

PLPRE-00608-2024

San José, 4 de Septiembre de 2024

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas

Referencia : Aprobación del proyecto Plan Presupuesto Ejercicio 2025. Resolutivo

Se presenta a ese Despacho, para que sea elevado a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, el Plan Presupuesto 2025, mismo que debe presentarse para aprobación de la Contraloría General de la República, según lo establecido en la norma 4.2.11, inciso b de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

I. Fundamento legal:

El Plan-Presupuesto según el "Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros" vigente, es "un proceso que integra los instrumentos plan anual operativo (PAO) y presupuesto institucional"; se realiza todos los años en cumplimiento de la regulación que nos aplica como empresa del estado, específicamente lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428, Artículo 19, que a la letra reza:

"Todas las entidades que por ley están obligadas a presentar presupuestos a la Contraloría General de la República, lo harán a más tardar el 30 de setiembre y presentarán la liquidación correspondiente a más tardar el 16 de febrero de cada año..."

Lo establecido en la Ley de Seguros del INS, artículo 3 que indica:

"Artículo 3. Planificación

Los planes operativos institucionales anuales, a mediano y largo plazo, así como el plan estratégico institucional, deberán ser aprobados por la Junta Directiva del INS, su elaboración, principios y requerimientos generales serán regulados internamente por el mismo Instituto, de conformidad con las sanas prácticas administrativas y del negocio."

La Propuesta de Plan Presupuesto 2025 fue analizada, discutida y recomendada por el Comité Plan Presupuesto y Construcciones y los diferentes invitados, en las sesiones Nos. 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107, para su presentación a la Junta Directiva del INS.

Cabe citar que dicho Comité está conformado por:

- Presidencia Ejecutiva o quien esta delegue: Gabriela Chacón Fernández | Delegado: Irene Castro Hernández
- Gerente General del INS o quien este delegue: Luis Fernando Monge Salas | Delegado: Lilliana Orozco Chinchilla
- Jefatura Dirección de Planificación Corporativa: Dayana Esquivel Arce
- Jefatura Dirección Financiera Administrativa: Erika Mora Quirós
- Jefatura Depto. Plan Operativo y Presupuesto: Marjorie Monge Hernández

Con voz pero sin voto:

- Jefatura de la Dirección de Riesgos Corporativo: Jairo Dávila Castañeda
- Jefatura de la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa: Yirlany González Calderón
- Jefatura Control y Análisis Financiero: Alejandra Salazar Díaz

II. Generalidades:

La Propuesta de Plan Presupuesto para el ejercicio económico 2025, tomó como base el Marco Estratégico vigente (2024-2028), aprobado por parte de la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria No. 9815, artículo II del 12 de diciembre del 2023.

El proceso Plan-Presupuesto que se somete a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva es soportado por un trabajo multidisciplinario coordinado por la Dirección de Planificación a través de su Departamento Plan Operativo y Presupuesto, las jefaturas y gestores de los 37 Subprogramas (dependencias del INS), la Gerencia General y el Comité Plan Presupuesto y Construcciones.

Este proceso inició en el mes de abril 2024 con la formulación del plan anual operativo (PAO) y la asignación de recursos,

tomando como base lo establecido en la planificación de largo y mediano plazo. Finaliza con la propuesta que es conocida por el Comité de Plan Presupuesto y Construcciones, en el mes de agosto.

III. Resumen Ejecutivo

Propuesta del Plan Anual Operativo:

El Plan Anual Operativo, según lo define la normativa interna es “el instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concreta la normativa del INS, a través de la definición de objetivos, metas y acciones que se deberán ejecutar durante el año, se precisan los recursos materiales, financieros y talento humano necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan”.

El Plan Anual Operativo 2025 como se indica, muestra la integración de los planes presentados por las unidades ejecutoras e incluyen los objetivos de mejora, objetivos específicos (funciones), proyectos y metas, además de vincular los recursos necesarios para la ejecución de lo planteado.

La propuesta actual contiene 44 objetivos específicos, 3 objetivos de mejora, 14 proyectos, 169 metas y sus correspondientes acciones, ligadas a los subprogramas presupuestarios definidos en la estructura programática.

Propuesta del Presupuesto:

Por su parte el presupuesto según definición interna es el “instrumento que expresa en términos financieros el plan operativo anual institucional, mediante la estimación de los ingresos y egresos necesarios para cumplir con los objetivos y las metas de los programas establecidos”.

El proyecto de presupuesto alcanza la suma total de ¢1.433.444,9 millones, presenta las cifras propuestas tanto en ingresos como en egresos, elaborado por las diferentes dependencias de la Institución, analizado y ajustado en coordinación con las jefaturas en sesiones individuales y este Despacho; asimismo, analizado con el Comité de Plan Presupuesto y Construcciones, mismo que se distribuye de la siguiente manera:

Presupuesto de Ingresos
Ejercicio 2025
(En millones de colones)

	Presupuesto 2025
Ingresos corrientes	963 395,0
Ingresos de capital	317 294,8
Ingresos del período	1 280 689,8
Recursos de vigencias anteriores	152 755,1
TOTAL, INGRESOS	1 433 444,9

Fuente: Departamento Plan Operativo y Presupuesto, Sistema Integrado Financiero Administrativo.

Presupuesto de Egresos
Ejercicio 2025
(En millones de colones)

	Presupuesto 2025
Corrientes	873 526,2
Remuneraciones	73 229,8
Servicios	702 252,7
Materiales y Suministros	22 194,6
Intereses y Comisiones	2 340,8
Transferencias Corrientes	73 508,3
Capital	549 954,3
Activos Financieros	510 079,3
Bienes Duraderos	39 875,1
Subtotal	1 423 480,5
Sumas libres sin asig. presupuestaria	9 964,4
TOTAL, EGRESOS	1 433 444,9

Fuente: Departamento Plan Operativo y Presupuesto, Sistema Integrado Financiero Administrativo.

De esta forma, se logró obtener un presupuesto acorde con la situación real de la institución, tomando en cuenta el entorno país y directrices internas y externas relacionadas con el proceso de plan-presupuesto.

Se adjunta documento Plan Presupuesto 2025 con el detalle de los aspectos relevantes (marco general, plan anual operativo, información detallada de ingresos y egresos, certificaciones, origen y aplicaciones de recursos, detalle de transferencias,

remuneraciones, estados financieros y otra información complementaria) que de igual forma será presentada a la Contraloría General de la República.

Por otra parte, como requisito indispensable para la aprobación por parte del Ente Contralor, se encuentra en el Apartado 3, Sección 3 la denominada "Visión plurianual" en el presupuesto institucional la cual se sustenta en supuestos técnicos para su conformación. De conformidad con los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, en el documento denominado "Formulación y Presentación de Presupuestos Institucionales, Año 2025", dicha visión debe ser de conocimiento del Jerarca, al señalar:

"El documento anexo con los requerimientos indicados se considerará como **requisito indispensable para la aprobación** presupuestaria, con fundamento en lo establecido en la Constitución Política y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, razón por la cual en caso de no presentación del documento, presentación incompleta, inconsistencias o sin acuerdo de conocimiento por parte del Jerarca tendrá como consecuencia la improbación total del documento presupuestario sujeto a aprobación externa."

IV. Anexos

Se adjunta:

- Documento integral que detalla los aspectos generales y específicos del proyecto Plan-Presupuesto 2025, e información complementaria que sirve de apoyo al análisis para la aprobación.
- Guía de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del plan anual operativo y presupuesto inicial, misma que debe elevarse a conocimiento de la Junta Directiva de la institución.
- Detalle por objeto del gasto con las principales variaciones presentadas en los ejercicios 2024-2025, como complemento de análisis.

En caso de presentarse alguna consulta con anterioridad a la sesión correspondiente, pueden canalizarlas con la funcionaria Marjorie Monge Hernández, correo marmongeh@grupoins.com, también se puede contactar mediante la herramienta Teams.

Agradecemos sus observaciones a más tardar el **viernes 13 de setiembre al medio día**, con la finalidad de continuar con las gestiones que corresponden para su presentación y aprobación interna definitiva.

Guía interna de planes 2025.docx

Guía interna presupuesto 2025.docx

Nota: Se censuran los vínculos, sin embargo la información indicada se detalla a continuación

Atentamente,
Departamento Plan Operativo y Presupuesto
Jefatura
Marjorie Monge Hernández

Visto Bueno,
Dirección de Planificación Corporativa
Jefe a.i Dirección de Planificación
Dayana Esquivel Arce

cc: Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Adrián Sandí Cambronero, Vivian Jiménez Muñoz, Alex Alberto Díaz Morera, Irene Castro Hernández

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado
Enviado: 04/09/2024 05:01:52 PM

Formulación **PLAN -PRESUPUESTO** 2025

ELABORADO POR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN CORPORATIVA
Depto. Plan Operativo y Presupuesto



ÍNDICE

01 **Apartado 01**
Acerca de la Institución
(Misión y Visión • Oferta de Valor • Principios • Valores • Temática Estratégica • Organigrama • Introducción • Base Legal • Estructura Presupuestaria)

13 **Apartado 02**
Plan Anual Operativo

17 **Apartado 03**
El Presupuesto Institucional
(¿Qué es? • ¿Quién lo elabora? • ¿Cómo se elabora? • ¿Para qué se utiliza? • Presupuesto Paso a Paso • Entorno Económico).

21 **Sección 1:**
Ingresos • Ingresos Corrientes • Ingresos de Capital • Cómo se asignan? • Información detallada (Explicación general de partidas de ingreso • Evolución Presupuesto Ingresos 2022-2024 (proyección 2023) • Distribución del presupuesto de ingresos 2024 • Serie histórica de ingresos 2020 - 2022).

38 **Sección 2:**
Egresos • Programa No. 1 • Programa No. 2 • Información detallada (Explicación general de partidas de egresos • Comparativo Objeto del Gasto 2023-2024 • Distribución presupuesto de egresos objeto del gasto por programas (análisis vertical y horizontal) • Evolución del gasto presupuesto de egresos 2022-2024 (proyección 2023) • Proyectos INS • Detalle de Construcciones.

113 **Sección 3:**
Visión Plurianual del Presupuesto

ÍNDICE

120	Sección 4: Información general del Presupuesto Ordinario 2024 (Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario • Certificación de la Auditoría Interna • Certificación de Proyectos).
-----	---

131	Apartado Anexos Documentación requerida (Presupuesto de gasto según clasificación económica • Remuneraciones • Detalle de transferencias • Información sobre recursos de vigencias anteriores • Detalle de origen y aplicación de recursos). Documentación de respaldo (Acuerdo de Junta Directiva 9853-III de la sesión ordinaria del 16 de julio del 2024 (oficio SAC-01298-2024) Servicios Especiales • Dietas • Estudio Salarial INS – Mercado • Base legal subpartida 1.07.02 • Base legal subpartida 2.02.03)
-----	--

Apartado 1

ACERCA DE LA INSTITUCIÓN: ¿Quiénes somos? | Misión y Visión | Oferta de Valor |

Temática Estratégica | Organigrama | Introducción | Base Legal y funciones | Estructura Presupuestaria

ACERCA DE LA INSTITUCIÓN

QUIENES SOMOS?

El Instituto Nacional de Seguros (INS) se ha constituido en un aliado de los costarricenses, a través de la protección de su vida, su salud, su patrimonio y negocios. Hemos avanzado de la mano con el desarrollo del país, procurando ofrecer productos modernos y acordes con las necesidades y exigencias de los clientes. Más allá de vender seguros, somos una empresa con rostro social, que, a través de diversos programas de prevención y bienestar, aportes y patrocinios, contribuimos al bienestar de los costarricenses y al crecimiento del país.

MISIÓN

Somos el INS, la empresa aseguradora que brinda protección y prevención con función social, que genera valor sostenible.

VISIÓN

Ser la mejor experiencia aseguradora.

OFERTA DE VALOR

Brindamos prevención y protección, con respaldo y solidez, procurando el bienestar de la sociedad.

PRINCIPIOS

Probidad | Legalidad | Diversidad e inclusión | Transparencia |
Integridad | Eficiencia y eficacia

VALORES

Compromiso | Respeto | Honestidad | Solidaridad



TEMATICA ESTRATÉGICA

La propuesta de Plan Presupuesto para el ejercicio económico 2025, tomó como base el Marco Estratégico del INS 2024-2028 aprobado por parte de la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria No. 9815, artículo II del 12 de diciembre del 2023, es decir, la propuesta se alinea con los Objetivos Estratégicos vigentes a la fecha de la presente propuesta.

Dicho marco se relaciona con las siguientes temáticas estratégicas:

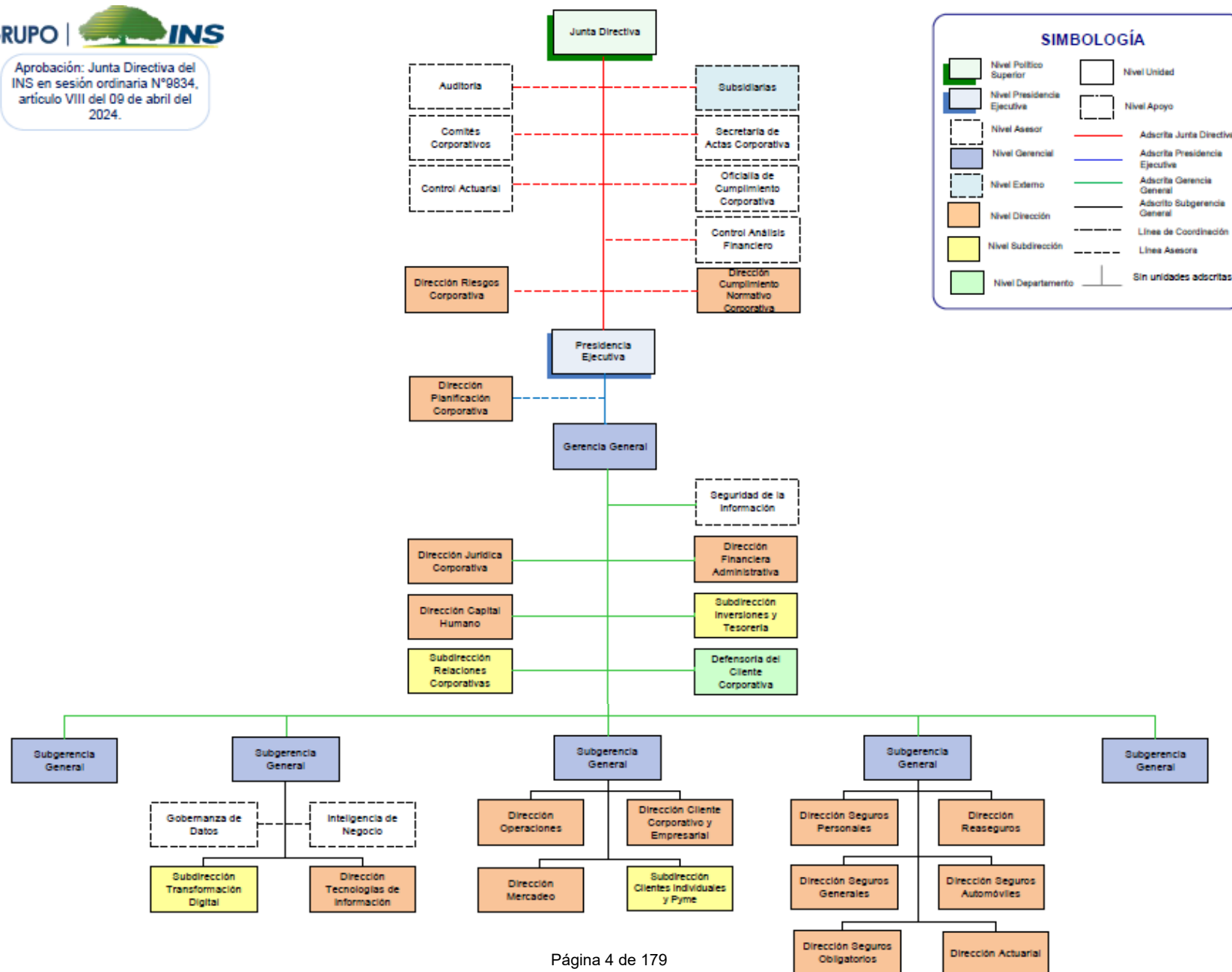
- Rentabilidad comercial
- Gestión de los costos y control de gasto
- Cartera de inversiones
- Equilibrio de seguros obligatorios
- Experiencia al cliente
- Infraestructura
- Cultura empresarial
- Transformación digital
- Gobierno Corporativo
- Prevención
- Reaseguros



ORGANIGRAMA



Aprobación: Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N°9834, artículo VIII del 09 de abril del 2024.



INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Seguros es la institución autónoma aseguradora del Estado costarricense, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autorizada para desarrollar la actividad aseguradora y reaseguradora. En dicha actividad le alcanzará la regulación, la supervisión y el régimen sancionatorio aplicable a las entidades aseguradoras abiertas en mercado y competencia.

En lo que respecta a lo interno de la institución, se ha conformado un documento en concordancia con una metodología adecuada de elaboración del Plan-Presupuesto, la cual considera los elementos establecidos en la fase de formulación del proceso presupuestario de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, con la participación de todas las unidades y en apego preciso a las consideraciones y lineamientos establecidos a lo interno, para cumplir a cabalidad con las funciones de cada dependencia, y así responder a los objetivos de mejora, específicos y proyectos definidos para el ejercicio de interés.

En lo que se refiere específicamente a cifras presupuestarias, la propuesta en ingresos y egresos fueron analizadas y avalas internamente, en consideración del planteamiento de cada una de las dependencias, lo que al final permitió obtener un presupuesto acorde con la situación real de la institución.

Por lo que se muestra un proyecto que cumple con cada uno de los principios presupuestarios que nos regulan, de los cuales se destaca, el de programación, participación, vinculación del presupuesto con la planificación institucional de largo, mediano y corto plazo, así como la sostenibilidad; el cual se plasma en el Apartado 03 “El presupuesto institucional” que consta de cuatro secciones:

- Sección 1: Información sobre ingresos
- Sección 2: Información sobre egresos
- Sección 3: Visión Plurianual del Presupuesto
- Sección 4: Información general del Presupuesto Ordinario 2025



BASE LEGAL Y FUNCIONES DE LA INSTITUCION

Presupuesto Institucional 2025

El Instituto Nacional de Seguros es la institución autónoma aseguradora del Estado Costarricense. Creada por Ley No. 12 del 30 de octubre de 1924, modificada por la Ley No. 8653 "Ley Reguladora del Mercado de Seguros", publicada en el Alcance No. 30 a la Gaceta del 07 de agosto del 2008.

Según dicta el artículo No.52 Instituto Nacional de Seguros, de dicha Ley:

"El Instituto Nacional de Seguros, en adelante INS, es la institución autónoma aseguradora del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autorizada para desarrollar la actividad aseguradora y reaseguradora. En dichas actividades le será aplicable la regulación, la supervisión y el régimen sancionatorio dispuesto para todas las entidades aseguradoras.

El INS estará facultado para que realice todas las acciones técnicas, comerciales y financieras requeridas, de conformidad con las mejores prácticas del negocio, incluida la posibilidad de rechazar aseguramientos cuando se justifique técnica o comercialmente, así como para definir condiciones de aseguramiento y márgenes de retención de riesgos, según sus criterios técnicos y políticas administrativas. Las decisiones sobre las funciones puestas bajo su competencia sólo podrán emanar de su Junta Directiva y serán de su exclusiva responsabilidad.

El INS tendrá como domicilio legal la ciudad de San José y podrá tener sucursales, agencias o sedes en el resto del país.

En el desarrollo de la actividad aseguradora en el país, que incluye la administración de los seguros comerciales, la administración del Seguro de Riesgos del Trabajo y del Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores.

El INS queda facultado para constituir o adquirir participaciones de capital en sociedades anónimas, sociedades comerciales, sucursales, agencias o cualquier otro ente comercial de naturaleza similar, para los siguientes propósitos:

- a) Ejercer las actividades que le han sido encomendadas por ley dentro del país. Dichas actividades comprenden las de carácter financiero, otorgamiento de créditos, las de prestación de servicios de salud, el suministro de prestaciones médicas y la venta de bienes adquiridos por el INS debido a sus actividades.

Adicionalmente, el INS podrá establecer, por sí o por medio de sus sociedades, alianzas estratégicas con entes públicos o privados en el país o en el extranjero, con la única finalidad de cumplir con su competencia. Tanto el INS como sus sociedades anónimas, con la aprobación de las respectivas Juntas Directivas, podrán endeudarse en forma prudente de acuerdo con los estudios financieros correspondientes.

Se autoriza a los Bancos Públicos a participar como accionistas de las sociedades anónimas que el INS establezca según lo señalado en este artículo (Artículo 1.- Instituto Nacional de Seguros y sus actividades, Ley del Instituto Nacional de Seguros), siempre que el INS se mantenga como socio mayoritario de dichas sociedades.” *Subrayado no es del documento original.*

Finalmente, según lo establece el “Artículo 10 Utilidades” (Capítulo IV Disposiciones Varias)

“La renta neta del INS resultará de deducir de la renta bruta los costos, los gastos, las reservas y las provisiones necesarias que garanticen el buen funcionamiento de esa entidad. A partir de esta se determinará el pago del impuesto sobre la renta correspondiente. Para efectos tributarios, la Dirección General de Tributación definirá en forma vinculante los límites técnicos aplicables para determinar las sumas necesarias de reservas y provisiones, para efectos de fijar la renta neta del INS.

La utilidad disponible anual del INS, después del pago de impuestos y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente manera:

- a) Se destinará un setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto.
- b) Un veinticinco por ciento (25%) para el Estado costarricense.”

A nivel interno, conforme lo establece la ley 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, los planes y presupuestos de la institución serán aprobados por la Junta Directiva del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 “Planificación” y artículo 5 “Funcionamiento de la Junta Directiva”, que establece:

“Los planes operativos institucionales anuales a mediano y largo plazo, así como el plan estratégico institucional, deberán ser aprobados por la Junta Directiva del INS, su elaboración, principios y requerimientos generales serán regulados internamente por el mismo Instituto, de conformidad con las sanas prácticas administrativas y del negocio.”

Además, respecto al presupuesto señala:

“...a) La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- 3) Examinar, aprobar e improbar los presupuestos y los estados financieros auditados del Instituto. Definir su política presupuestaria, así como revisar y autorizar los presupuestos de la Institución.”

Así mismo, con sustento en el artículo 1 de la Ley 8131 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, que establece:

“Las disposiciones de esta Ley no serán aplicables a los bancos públicos ni al Instituto Nacional de Seguros (INS), excepto en lo correspondiente al trámite de aprobación de sus presupuestos, así como a lo ordenado en los artículos 57 y 94 y en el título X de esta Ley.”

Por tal motivo, la aprobación externa del plan presupuesto le corresponde a la Contraloría General de la República, consideración que se respalda en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, que a la letra rezan:

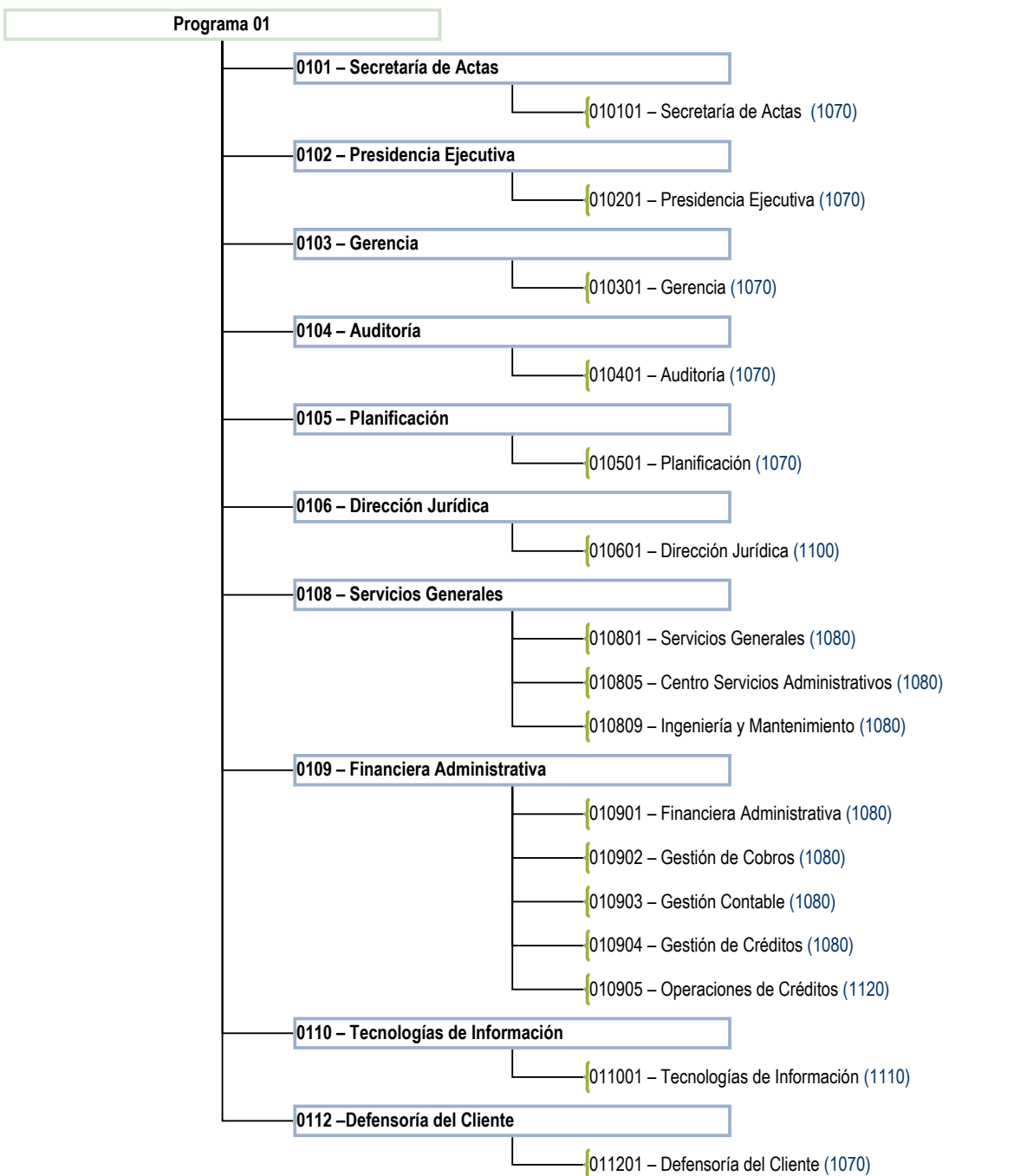
“4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren. Dicha aprobación se dará mediante acto razonado sobre la concordancia con el marco jurídico y técnico aplicable del presupuesto institucional sometido a su conocimiento, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente...”

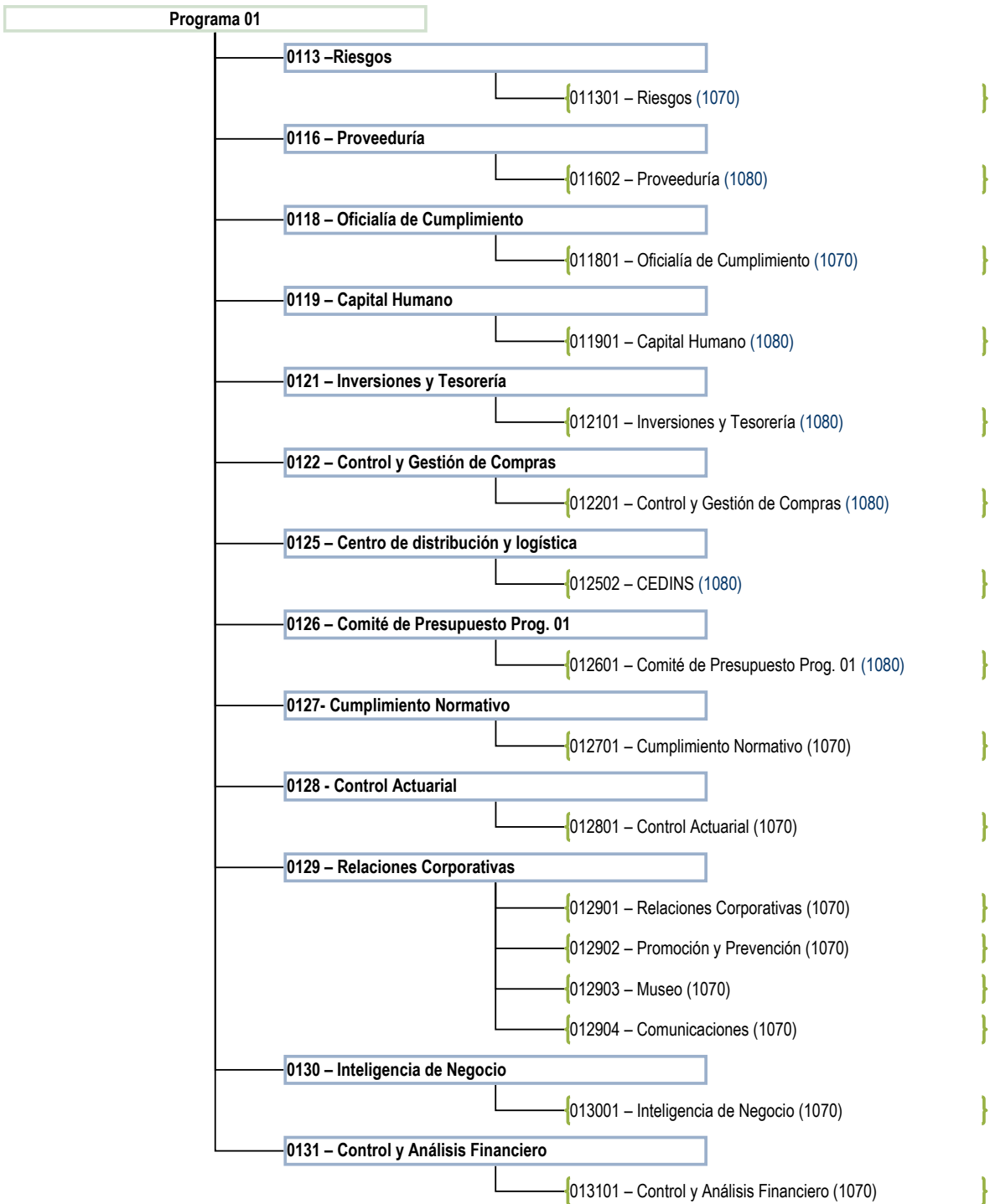
“4.2.7 Documentos presupuestarios que requieren la aprobación externa de la Contraloría General de la República. En los plazos y las condiciones establecidos por el ordenamiento jurídico y este marco normativo, las instituciones deben someter a la aprobación de la Contraloría General de República, los presupuestos iniciales y los presupuestos extraordinarios...”

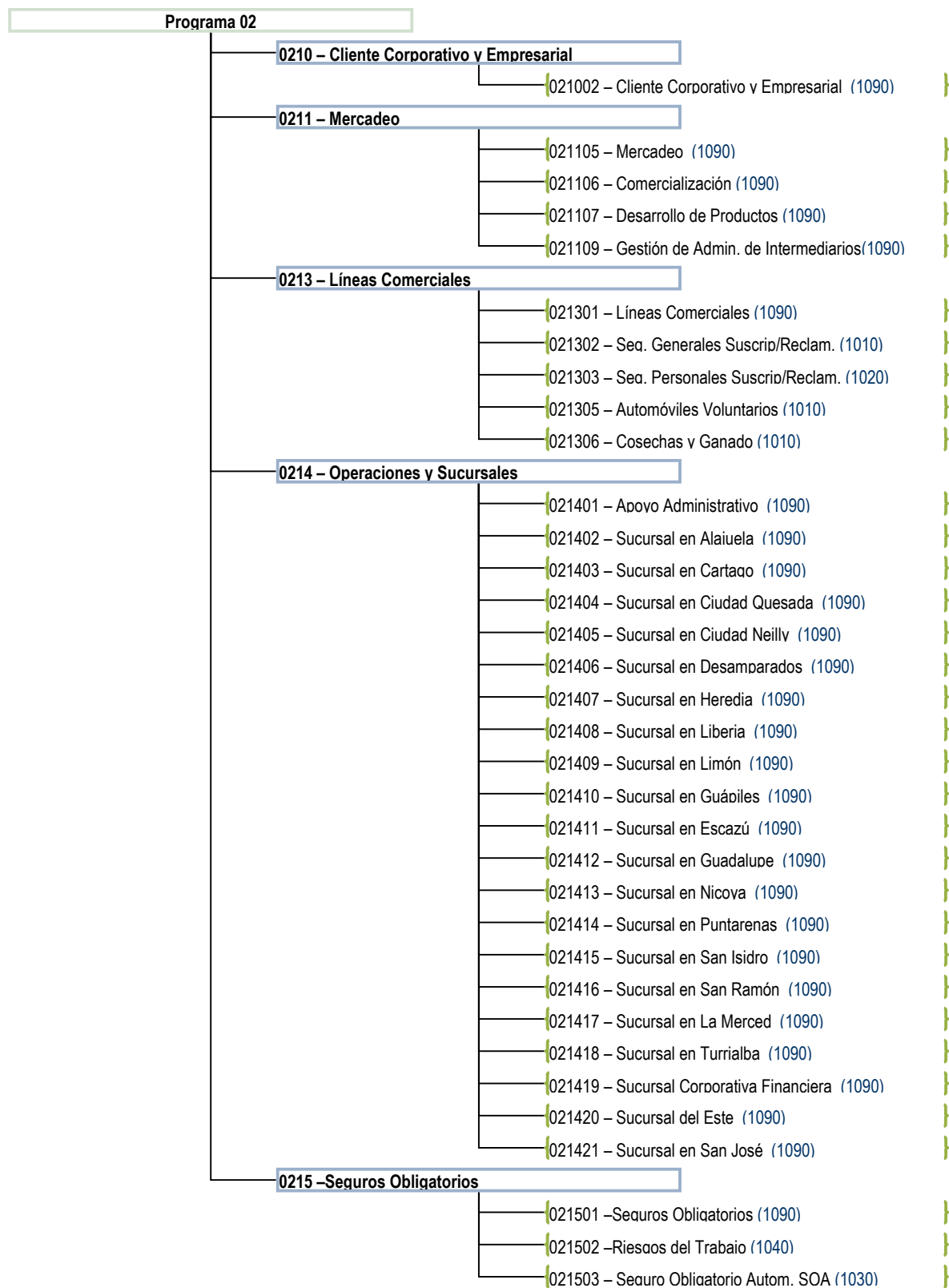
Así mismo, se considera la normativa vigente que le aplique al Instituto.

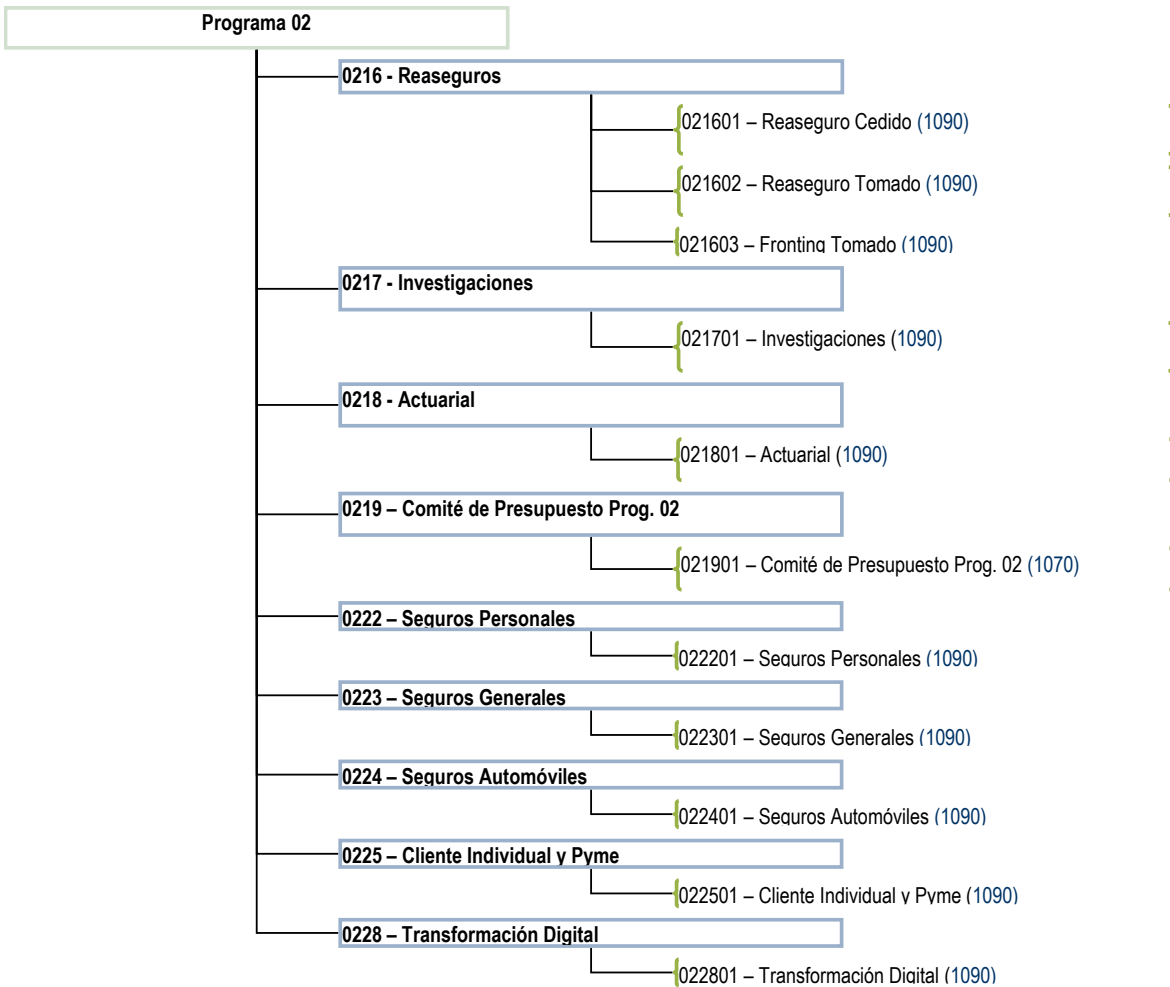
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Presupuesto Institucional 2025

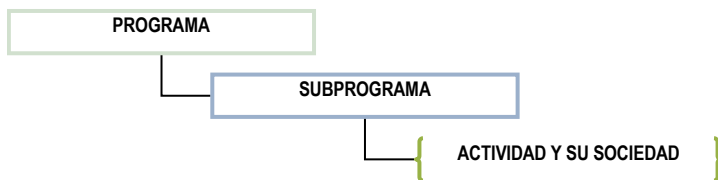








Nota: la estructura presupuestaria descrita se encuentra representada de la siguiente manera:



Detalle de las sociedades:

1010 Seguros Generales	1020 Seguros Personales	1030 Seg. Oblig. Automóviles	1040 Riesgos del Trabajo	1070 Casa Matriz
1080 Finan. Administrativa	1090 Red de distribución	1100 Jurídicos	1110 Informática	1120 Créditos

Apartado 2

PLAN ANUAL OPERATIVO 2025: Plan Anual Operativo

PLAN ANUAL OPERATIVO

El Instituto Nacional de Seguros en cumplimiento a su Plan Estratégico Institucional, Planes de Negocio, Plan Anual Operativo y recursos económicos vinculados, busca desarrollar de forma integral un aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país. Siendo una empresa que enfoca sus esfuerzos en el bienestar de la sociedad costarricense, a través de los roles que cumple, tal como se expone a continuación:

"El mandato legal de "competir eficaz y eficientemente en un mercado abierto sin perjuicio de su función social" (Ley Reguladora del Mercado de Seguros); nos impulsa a procurar la satisfacción de las expectativas de nuestras partes interesadas a través de productos y servicios con impacto positivo y generación de valor a la sociedad.

Lo hacemos considerando los impactos derivados de nuestras operaciones en las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), para fortalecer la competitividad, agregar valor a nuestros productos/servicios y aportar al desarrollo del país..."

Así como de los aportes que se realizan a través de las instituciones que buscan de igual manera el bienestar de la ciudadanía costarricense. Sin dejar de lado, los que propiamente se encuentran incluidos en la estrategia, los mismos que sustentan los objetivos, metas, indicadores y acciones, que se definen por parte de las unidades programáticas de la institución mediante el Plan Anual Operativo.

Para ampliar al respecto, en la fase de formulación del Plan Anual Operativo del INS, se definen los indicadores que evalúen tanto funcionalidad como resultado, relacionados con los bienes y servicios que brinda la institución, las metas establecidas y los recursos asignados. Los indicadores son la base para medir el cumplimiento de las metas establecidas, y por ende determinan la gestión de cada unidad ejecutora. Por lo tanto, los indicadores de gestión muestran la eficacia, eficiencia, economicidad y calidad, incorporando primordialmente indicadores de resultado.

El Plan Anual Operativo contenido en este documento es el producto de la labor realizada conjuntamente por todas las dependencias del Instituto Nacional de Seguros, involucrando a la administración superior, personal de apoyo, además y como contraparte técnica organizacional, el Departamento Plan Operativo y Presupuesto de la Dirección de Planificación Corporativa, encargado de conducir y orientar el proceso de planificación operativa del INS.

El resultado de este proceso se definió de la siguiente forma:

Plan Anual Operativo

Es el instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concreta la normativa del INS, a través de la definición de objetivos, metas y acciones que se deberán ejecutar durante el año.



Este plan contempla los planes y proyectos prioritarios de la Institución, diseñados con el propósito de llevar a cabo la actividad de la organización y para lo cual se incluye el contenido económico correspondiente, detalle desglosado en el documento denominado "Información confidencial", anexo No. 3, "Plan Anual Operativo".

Este documento se elabora como un instrumento administrativo-financiero de carácter práctico y flexible, que proporciona apoyo a los líderes de cada unidad ejecutora, en su labor de coordinar, dar seguimiento y lograr la consecución de los proyectos, objetivos y metas propuestas, y por ende puede ser variado de acuerdo con las condiciones que presente el entorno y en apego a los mecanismos legales que nos rigen, siendo la línea de tiempo la siguiente:



El documento detallado de objetivos, metas y asignación presupuestaria del Plan Anual Operativo se encuentra en "Información Confidencial", del documento 3, determinando que el total de recursos asignados a las metas alcanzan la suma de ¢1.342.547,2 millones, cifra que corresponde al **94%** del monto del presupuesto total presentado, el cual asciende a ¢1.433.444,9 millones. Es importante indicar que los recursos asignados a las metas no contemplan planilla, diferencias por tipo de cambio y cuentas especiales, según el siguiente detalle:

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER
CONFIDENCIAL

Apartado 3

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL: ¿Qué es? | ¿Quién lo elabora? | ¿Cómo se elabora? |
¿Para qué se utiliza? | Presupuesto paso a paso | Entorno económico | Sección 1: Ingresos | Sección II: Egresos | Sección
III: Visión plurianual del presupuesto | Sección IV: Certificaciones varias

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

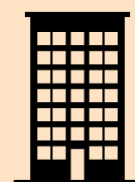
¿QUÉ ES?

Es un documento donde expresa en términos financieros el plan anual de la institución, mediante la estimación de los ingresos y de los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los programas presupuestarios establecidos.



¿QUIÉN LO ELABORA?

El Departamento Plan Operativo y Presupuesto de la Dirección de Planificación, es responsable de coordinar a nivel institucional la formulación del proyecto de presupuesto anual por programas y subprogramas en vinculación con el plan anual operativo, así como la ejecución, control y evaluación.



¿COMO SE ELABORA?

Se estiman los ingresos y se definen límites de gasto para cada uno de los subprogramas que componen el presupuesto institucional, considerando los lineamientos y directrices establecidas. Se realiza un análisis de los requerimientos planteados, así como del histórico del comportamiento de estos, con el fin de formular los recursos que solventen las necesidades reales de la Institución.

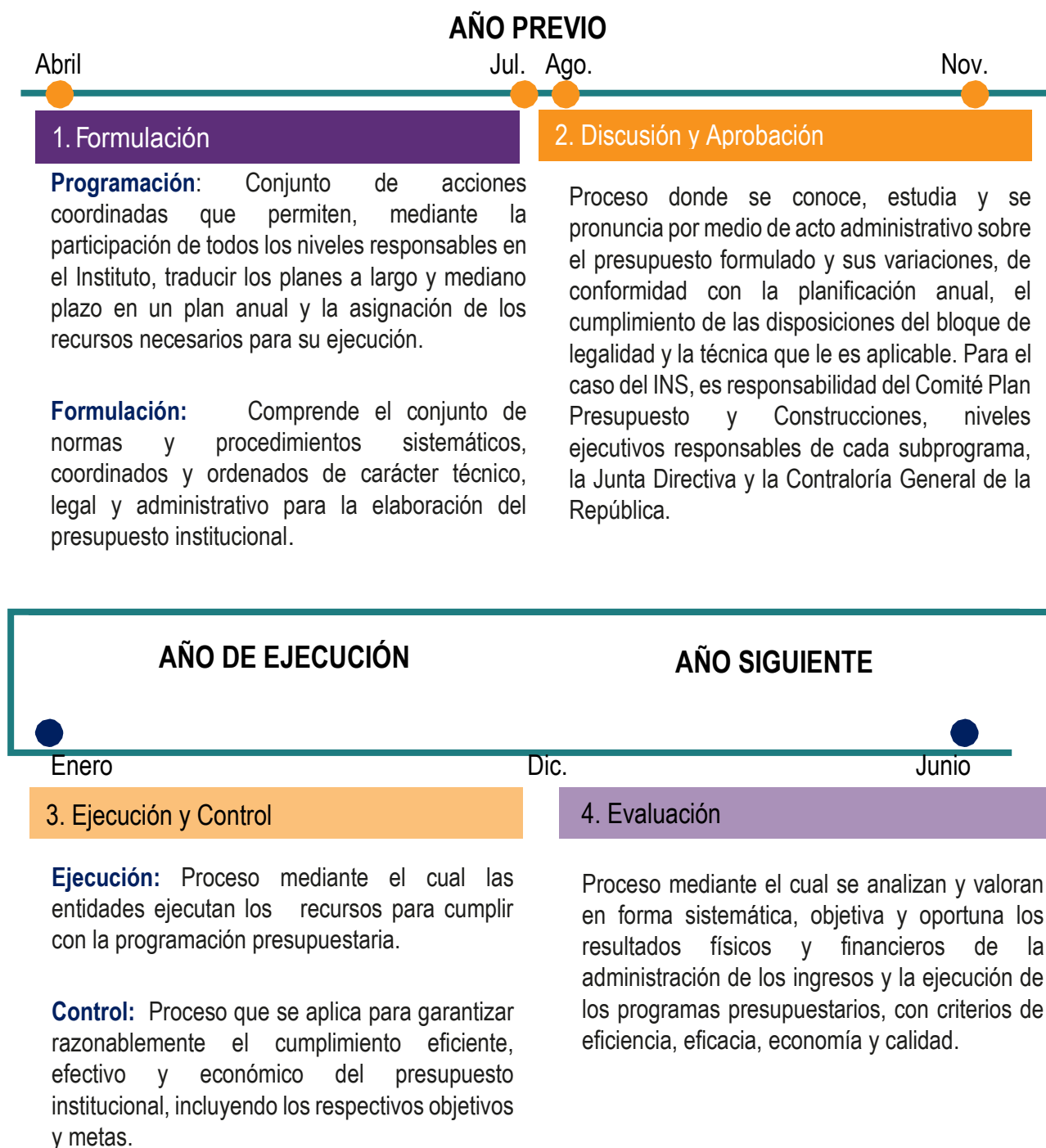


¿PARA QUÉ SE UTILIZA?

Nos permite presupuestar los recursos según el contexto macroeconómico, relacionado con la función pública que realiza la institución, de modo que el presupuesto refleje las prioridades y actividades estratégicas consideradas en los planes institucionales, según corresponda y de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable.



PRESUPUESTO PASO A PASO



ENTORNO ECONÓMICO

El presupuesto institucional se elaboró considerando una serie de proyecciones de la situación externa e interna de la institución, entre ellas:

- Situación económica del país.
- Recuperación económica, pero con incertidumbre derivamos de las situaciones externas al país que afectan la dinámica institucional.
- Impacto de las diferentes líneas de seguros (finanzas públicas, mejora de la industria, reactivación económica, entre otros).
- Priorización de necesidades, con el fin de realizar un control de gastos.
- Se considera una inflación del 3% (± 1 p.p), según lo establecido por el Banco Central de Costa Rica.
- Se estableció el tipo de cambio en 553 colones por US dólar, de acuerdo con lo comunicado por la Dirección Financiera Administrativa del INS.
- Como parte del Programa Macroeconómico, se debe valorar el entorno local (contención del gasto, comportamiento del tipo de cambio, entre otros), así como el entorno internacional, que pueda afectar tanto el ingreso como gasto, principalmente en inversiones y diferencial cambiario.
- Impacto de la gestión debido a la ley de contratación pública.
- Informe de política monetaria emitido por el Banco Central de Costa Rica, con corte al 31 de julio 2024.

Las variables aquí mostradas son algunas de las más representativas, que fueron consideradas en la elaboración del presupuesto, y por ende, como parte de la vinculación a la planificación institucional definida para el ejercicio 2025 se presenta el presupuesto del Instituto Nacional de Seguros que asciende a ₡1.433.444,9 millones, que presenta un incremento del 1% respecto al presupuesto actual, que corresponde a ₡1.423.265,0 millones.

Sección 1

INGRESOS: Explicación general de partidas de ingresos | Evolución presupuesto ingresos 2023-2025 (con proyección 2024) | Serie histórica de ingresos 2021-2023 | Distribución del presupuesto de ingresos 2025

INGRESOS

PLAN PRESUPUESTO 2025

Instituto Nacional de Seguros

Ingresos totales ¢1.433.444,9 millones 1% (Δ 2024)	Ingresos corrientes ¢963.395,0 millones 67% del total	Ingresos de capital ¢317.294,8 millones 22% del total	Rec. vigenc. anteriores ¢152.755,1 millones 11% del total
--	---	---	---

En concordancia con el entorno existente, el INS continúa desarrollando un conjunto de acciones para mantenerse y fortalecer el liderazgo de la institución en un mercado en competencia.

El planteamiento estratégico del INS para continuar liderando el mercado tiene por objetivo mantener su ventaja competitiva como empresa sólida financieramente, con el conocimiento técnico en seguros, el servicio al cliente y especialización de productos y servicios, cualidades que sirven de marco para el establecimiento de los objetivos a seguir, los cuales se orientan hacia:

- Generar negocios rentables y sostenibles.
- Retener y fidelizar la cartera vigente.
- Generar nuevos negocios locales e internacionales.
- Generar relaciones comerciales de largo plazo con los clientes e intermediarios.
- Desarrollar el mercado digital.

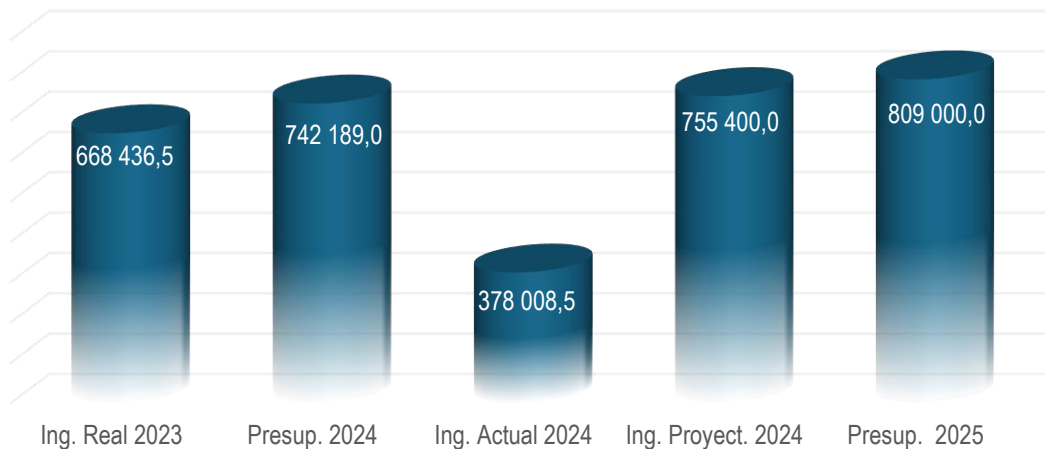
Lo anterior, es parte de la estrategia y acciones para el logro de los objetivos comerciales de la institución, en un entorno de desafíos y procesos de cambio, que considera enfoque más holístico con miras a la sostenibilidad financiera, económica y social.

Por la naturaleza de las funciones que desarrolla el INS, la mayor proporción de recursos que percibe provienen de la cuenta Ingresos Corrientes, vinculados a los Ingresos No Tributarios, que incorpora los recursos relacionados con la venta de seguros.

La partida de venta de seguros se presupuestó por la suma de **¢809.000,0 millones** (oficio DM-00797-2024 del 02 de setiembre del 2024 de la Dirección de Mercadeo), lo que significa un crecimiento del 7% con respecto al proyectado de ingresos por venta de seguros del año 2024, cuya suma asciende a ¢755.400,0 millones. En el gráfico No. 01 se muestra el comportamiento de los ingresos por ventas de seguros desde el ejercicio 2023, y la variación antes indicada.

Gráfico No. 01

Ejecución de Ingresos por Venta de Seguros
(en millones de colones)



El crecimiento esperado, responde a la implementación de estrategias orientadas a un incremento respecto del período 2024, a través de un modelo de generación y recuperación de negocios, desarrollo de más canales de comercialización y mercado digital, entre otros aspectos que se deben mantener.

Para determinar las estimaciones se valida el escenario más adecuado, con supuestos basados en:

1. Mantener la cartera y generar crecimientos orgánicos.
2. Recuperar cartera clave.
3. Alcanzar meta del ejercicio 2024, con crecimiento de nuevos negocios.
4. Estabilidad del tipo de cambio.

La proyección para el ejercicio 2025 considera el comportamiento histórico, así como otras técnicas que corrigen datos atípicos. Además, se valoraron las condiciones vigentes y participación del mercado y los planes de negocio. Adicionalmente, para el caso de los seguros obligatorios también cuentan con la revisión actuarial.

También se considera otro rubro representativo en el caso de los Ingresos Corrientes, los reaseguros, que se estiman en la suma de ¢40.607,0 millones, lo que representa una disminución del 11% respecto al presupuesto 2024.

La disminución de la partida obedece a varios aspectos, entre los que destacan, condiciones del mercado reasegurador, comportamiento de los ingresos en el primer trimestre 2024, casos pendientes, fórmulas de tendencia, entre otros.

El subgrupo de Alquileres presenta una disminución del 3% respecto a la proyección del 2024, se debe a la estimación por tipo de cambio del dólar, donde el rubro más representativo es el registro de los ingresos por el alquiler del espacio físico al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) para el uso del Centro de Datos, el cual representa un 57% del total estimado.

Por otra parte, en el subgrupo de Renta de Activos Financieros que refleja los réditos generados sobre las inversiones, muestra una disminución del 2% en comparación con la proyección de ingresos del 2024, donde los intereses sobre inversiones en gobierno central representan un 65% del monto total. Las variaciones y estimación dependen de la dinámica de inversión según sector.

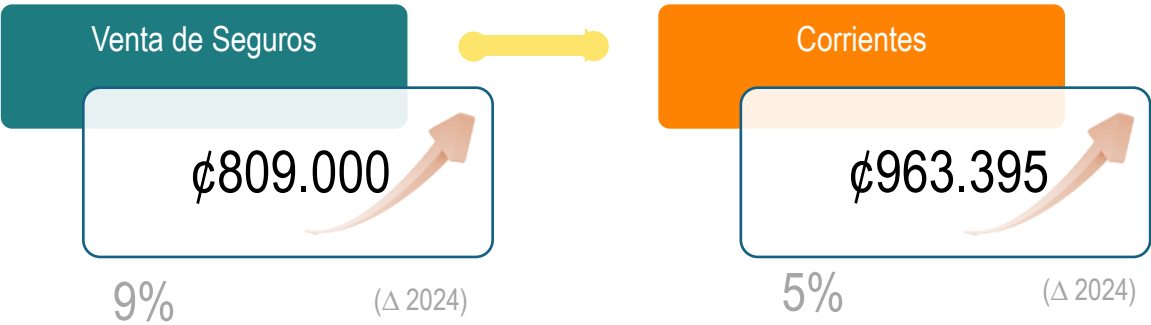
En el cuadro comparativo de ingresos, se puede observar con mayor detalle, una baja en los intereses sobre títulos valores del 14% debido a la disminución de las tasas de interés en el mercado bursátil; no obstante, se muestra un crecimiento en intereses y comisiones sobre préstamos del 3%, y en otras rentas de activos financieros del 22%, relacionado principalmente con los intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos que incrementa suponiendo un promedio de ¢40.000,0 millones en cuentas corrientes, a una tasa anual bruta del 31%. La estimación se puede ampliar en la "Metodología de Cálculo de los Ingresos", documento 1 de la Información Confidencial.

Como es lo usual en materia de inversiones, por el comportamiento del mercado, dadas las tasas de interés y otras variables económicas, las estimaciones deben ser revisadas constantemente, situación que podría ocasionar importantes variaciones, vinculado directamente a la estrategia que señala *"Mantener un modelo de administración activa y rentable de la cartera de inversiones..."*

Cabe mencionar, que la estimación de recursos relacionados con las transacciones y operaciones que se realizan en moneda extranjera se considera con base al comportamiento presentado en el período 2024 (no incluye la revalorización de pasivos).

Para el grupo de otros ingresos no tributarios se muestra una disminución del 22% respecto al presupuesto del 2024, lo que obedece a que se realiza una revisión de los ingresos reales por ganancias provenientes de depósitos sin fin específico, así como el cálculo de recuperación de subrogaciones, ya que tienen un comportamiento a la baja.

Gráfico No. 2
Distribución de los ingresos corrientes 2025
(en millones de colones)



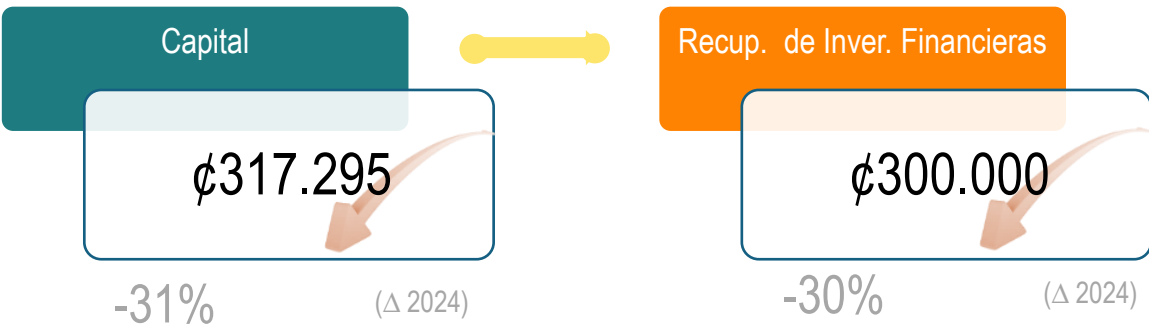
Por su parte, los **Ingresos de Capital**, cuya proyección es de **¢317.294,8 millones**, respaldan principalmente la recuperación de inversiones a largo plazo (títulos valores), con una disminución del 30% en comparación con el período actual, y que depende de la dinámica de los vencimientos de los títulos. Se debe indicar que, el comportamiento de esta subpartida puede variar por decisiones de inversión, tales como canjes y/o subastas inversas, a su vez, por el dinamismo en la gestión de la cartera que conlleva a la materialización de ganancias o pérdidas de capital.

La subpartida de Recuperaciones de Préstamos al Sector Privado presenta un aumento del 8%, en relación con la proyección de ingresos 2024, donde destaca principalmente la recuperación de créditos hipotecarios con monto de ¢4.933,2 millones, representando un 50% de la partida y obteniendo un crecimiento del 16% con respecto al presupuesto del 2024.

En la subclase de Otros Ingresos de Capital, también se muestra según cuadro de análisis, una disminución del 46% con base al presupuesto 2024 que corresponde principalmente a las “Ganancias, descuentos y amortizaciones”, contemplado por los ingresos en la venta de instrumentos financieros; la variación se debe a la valoración de la cartera de inversiones que, aunque ha mejorado, se mantiene negativa. Por tal motivo, el inventario de títulos no ha revertido de manera significativa las pérdidas y esto seguirá tomando tiempo.

Por tal motivo, el inventario de títulos no ha revertido de manera significativa las pérdidas; y esto seguirá tomando algún tiempo. Si bien se espera que la recuperación continúe en el 2024 y en el 2025, todavía no se podrían obtener las ganancias de capital observadas en periodos anteriores.

Gráfico No. 3
Distribución de los ingresos de capital 2025
(en millones de colones)



Para definir **los recursos de vigencias anteriores** se realiza la proyección de la liquidación 2024, la cual forma parte integral de este presupuesto, recursos que con base en lo establecido en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo N° 32452-H de 29 de junio de 2005, publicado en La Gaceta N° 130 de 6 de julio de 2005 y su modificación, así como el respaldo de estos recursos a las Provisiones Técnicas, Reservas e Inversiones, que la institución debe mantener para hacer frente a las obligaciones que se han adquirido con los asegurados.

Para el ejercicio 2024, el superávit libre se distribuye de acuerdo con lo detallado en el Cuadro No. 01, lo que permitirá cubrir bienes duraderos, proyectos y la adquisición de títulos valores de largo plazo.

Cuadro No. 01
Recursos de Vigencias Anteriores
(en millones de colones)

	Presupuesto inicial
Superávit libre	152 755,1
Adquisición de Títulos Valores	152 755,1
Total, Recursos Vigencias Anteriores	152 755,1

Fuente: Departamento Plan Operativo y Presupuesto

En resumen, a nivel de los ingresos el presupuesto se distribuye de la siguiente manera, mostrando la variación respecto al ejercicio 2024:

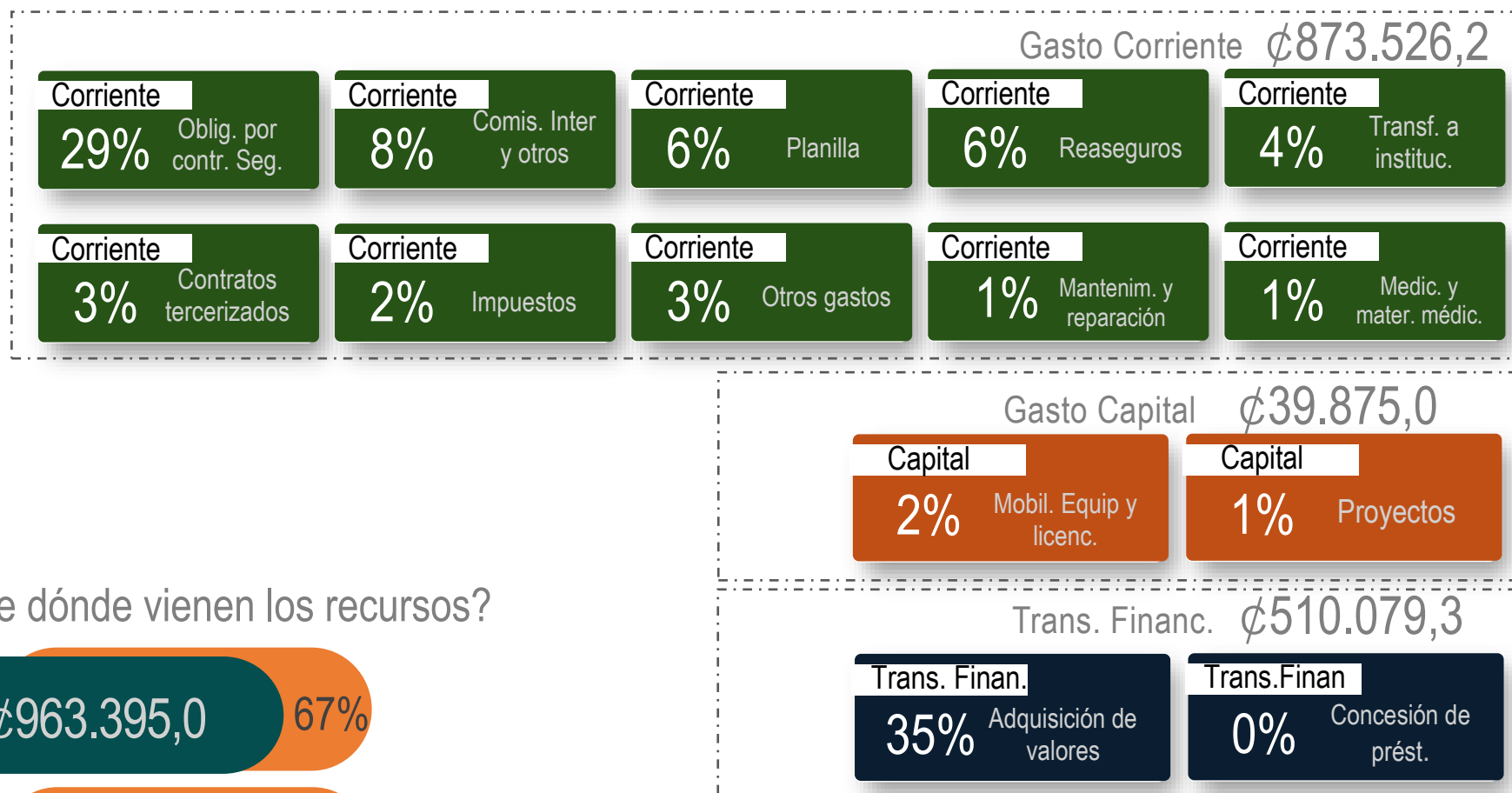
Cuadro No. 01
Distribución presupuestaria de ingresos 2024 - 2025
(en millones de colones)

	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	% Var
Ingresos corrientes	918 541,6	963 395,0	5
Ingresos de capital	457 203,6	317 294,8	-31
Ingresos del período	1 375 745,2	1 280 689,8	-7
Recursos de vigencias anteriores	47 519,9	152 755,1	221
TOTAL, INGRESOS	1 423 265,1	1 433 444,9	1

-Departamento Plan Operativo y Presupuesto. Sistema Integrado Financiero Administrativo.

Se puede concluir, que las cifras propuestas de ingresos para el período 2025, se determinaron después de un análisis exhaustivo y de consenso entre las diferentes instancias responsables de la administración y control de los rubros de ingresos, presupuesto que fue recomendado por las instancias responsables a nivel interno.

A continuación, se esquematiza la asignación de los recursos:



¿De dónde vienen los recursos?



Evolución presupuesto de ingresos 2023-2025 (Proyección 2024)
(en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS REALES 2023	% DISTRIB.	INGRESOS PROYECTADOS 2024	% DISTRIB.	% VARIAC.	INGRESOS 2025	% DISTRIB.	% VARIAC. PROY.
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	822 891,3	49	913 865,7	47	11	963 395,0	67	5
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	822 891,3	100	913 865,7	100	11	963 395,0	100	5
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	705 494,9	86	804 518,7	88	14	854 720,1	89	6
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	705 494,9	100	804 518,7	100	14	854 720,1	100	6
1.3.1.2.03.00.0.0.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	704 824,6	100	798 477,2	99	13	849 607,0	99	6
1.3.1.2.03.03.0.0.000	Venta de seguros y reaseguros	704 824,6	100	798 477,2	100	13	849 607,0	100	6
1.3.1.2.03.04.0.0.000	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN	0,0	-	5 028,0	1	100	4 114,2	0	-18
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	415,1	0	423,3	0	2	409,1	0	-3
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	415,1	100	423,3	100	2	409,1	100	-3
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	255,2	0	590,2	0	131	589,8	0	0
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	255,2	100	258,0	44	1	258,0	44	0
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	0,0	-	332,2	56	100	331,7	56	0
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	105 394,9	13	99 758,2	11	-5	101 359,5	11	2
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	105 394,9	100	99 758,2	100	-5	101 359,5	100	2
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	96 337,7	91	92 117,8	92	-4	93 106,1	92	1
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Inter. sobre títulos valores del Gobierno Central	67 246,4	70	65 479,0	71	-3	66 000,0	71	1
1.3.2.3.01.05.0.0.000	Inter. sobre títul. Valor. de Empr. Públicas no Finan.	1 764,9	2	1 342,4	1	-24	2 000,0	2	49
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Inter. sobre título.valor. Inst. Públ. Financieras	9 873,0	10	7 947,0	9	-20	8 000,0	9	1

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS REALES 2023	% DISTRIB.	INGRESOS PROYECTADOS 2024	% DISTRIB.	% VARIAC.	INGRESOS 2025	% DISTRIB.	% VARIAC. PROY.
1.3.2.3.01.07.0.0.000	Inter. sobre título. valores Sector Privado	11 749,0	12	10 777,6	12	-8	10 106,1	11	-6
1.3.2.3.01.08.0.0.000	Inter. sobre títulos valores del Sector Externo	5 704,3	6	6 571,9	7	15	7 000,0	8	7
1.3.2.3.02.00.0.0.000	INTER. Y COMIS. SOBRE PRÉSTAMOS	3 857,4	4	4 149,8	4	8	4 306,9	4	4
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses sobre préstamos al Sector Privado	3 857,4	100	4 149,8	100	8	4 306,9	100	4
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	5 199,9	5	3 490,6	3	-33	3 946,5	4	13
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Inter.sobre cuent. corri. y otros depós. Bancos Públicos	2 139,2	41	1 061,9	30	-50	1 200,0	30	13
1.3.2.3.03.04.0.0.000	Diferencias por tipo de cambio	3 060,6	59	2 428,7	70	-21	2 746,5	70	13
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	487,1	0	375,8	0	-23	403,6	0	7
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas y sanciones	487,1	100	375,8	100	-23	403,6	100	7
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	513,2	0	446,4	0	-13	419,9	0	-6
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	513,2	100	446,4	100	-13	419,9	100	-6
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11 001,2	1	8 766,6	1	-20	6 491,8	1	-26
1.3.9.9.00.00.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	11 001,2	100	8 766,6	100	-20	6 491,8	100	-26
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	248 447,2	15	433 872,7	22	75	317 294,8	22	-27
2.3.0.0.00.00.0.0.000	RECUPER. DE PRÉST. E INVERS. FINANC.	238 606,2	96	417 781,0	96	75	309 803,9	98	-26
2.3.2.0.00.00.0.0.000	RECUPER. PRÉST. AL SECTOR PRIVADO	10 763,5	5	9 065,9	2	-16	9 803,9	3	8
2.3.4.0.00.00.0.0.000	RECUPER. DE INVERSIONES FINANCIERAS	227 842,6	95	408 715,1	98	79	300 000,0	97	-27

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS REALES 2023	% DISTRIB.	INGRESOS PROYECTADOS 2024	% DISTRIB.	% VARIAC.	INGRESOS 2025	% DISTRIB.	% VARIAC. PROY.
2.5.0.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	9 841,1	4	16 091,7	4	64	7 490,8	2	-53
	INGRESOS DEL PERIODO	1 071 338,6	64	1 347 738,4	69	26	1 280 689,7	89	-5
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	613 547,4	36	617 079,1	31	1	152 755,1	11	-75
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	613 547,4	100	617 079,1	100	1	152 755,1	100	-75
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	523 701,9	85	519 760,7	84	-1	152 755,1	100	-71
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	89 845,5	15	97 318,4	16	8	0,0	-	-100
TOTAL		1 684 886,0	100	1 964 817,6	100	16,6	1 433 444,9	100	-27

Serie histórica de ingresos 2021-2023 (en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS REALES 2021	%	INGRESOS REALES 2022	%	INGRESOS REALES 2023	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	764 378,1	4	817 727,8	7	822 891,3	1
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	764 378,1	4	817 727,8	7	822 891,3	1
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	644 047,8	5	707 554,1	10	705 494,9	0
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	644 047,8	5	707 554,1	10	705 494,9	0
1.3.1.2.03.00.0.0.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	643 726,8	5	706 930,8	10	704 824,6	0
1.3.1.2.03.03.0.0.000	Venta de seguros y reaseguros	643 726,8	5	706 930,8	10	704 824,6	0
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	227,8	37	395,6	74	415,1	5
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	227,8	37	395,6	74	415,1	5
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	93,3	29	227,6	144	255,2	12
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	93,3	29	227,6	144	255,2	12
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	92 261,7	-7	92 782,1	1	105 394,9	14
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	92 261,7	-7	92 782,1	1	105 394,9	14
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	87 942,1	-7	84 891,8	-3	96 337,7	13
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	73 581,4	-8	67 968,9	-8	67 246,4	-1
1.3.2.3.01.05.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas no Financieras	1 494,8	-15	1 240,1	-17	1 764,9	42
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	4 858,3	-18	4 826,8	-1	9 873,0	105
1.3.2.3.01.07.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Privado	3 731,2	0	5 072,8	36	11 749,0	132
1.3.2.3.01.08.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Externo	4 276,3	28	5 783,2	35	5 704,3	-1
1.3.2.3.02.00.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	2 862,7	-4	3 886,8	36	3 857,4	-1

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS REALES 2021	%	INGRESOS REALES 2022	%	INGRESOS REALES 2023	%
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses sobre préstamos al Sector Privado	2 862,7	-4	3 886,8	36	3 857,4	-1
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 456,9	-30	4 003,5	175	5 199,9	30
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	839,7	-24	1 088,2	30	2 139,2	97
1.3.2.3.03.04.0.0.000	Diferencias por tipo de cambio	617,2	-38	2 915,3	372	3 060,6	5
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	372,9	-8	347,8	-7	487,1	40
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	372,9	-8	347,8	-7	487,1	40
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	493,1	21	1 505,7	205	513,2	-66
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	493,1	21	1 505,7	205	513,2	-66
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27 202,6	43	15 538,2	-43	11 001,2	-29
1.3.9.9.00.00.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	27 202,6	43	15 538,2	-43	11 001,2	-29
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	622 609,0	27	297 225,2	(52)	248 447,2	(16)
2.1.0.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	0,0	-100	84,3		0,0	-100
2.1.1.3.00.00.0.0.000	Venta de maquinaria y equipo	0,0	-100	84,3		0,0	-100
2.3.0.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS E INVERS. FINANC.	581 343,2	24	284 919,0	-51	238 606,2	-16
2.3.2.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	8 825,6	-3	9 756,1	11	10 763,5	10
2.3.4.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	572 517,5	24	275 163,0	-52	227 842,6	-17
2.5.0.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	41 265,8	120	12 221,8	-70	9 841,1	-19

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS REALES 2021	%	INGRESOS REALES 2022	%	INGRESOS REALES 2023	%
	INGRESOS DEL PERIODO	1 386 987,1	14	1 114 953,1	-20	1 071 338,6	-4
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	574 299,2	9	541 025,9	(6)	613 547,4	13
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	574 299,2	9	541 025,9	-6	613 547,4	13
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	493 848,7	6	392 965,0	-20	523 701,9	33
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	80 450,5	35	148 060,9	84	89 845,5	-39
TOTAL		1 961 286,3	12	1 655 979,0	-16	1 684 886,0	2

Distribución de ingresos 2025 (en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	% DISTRIB.
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	963 395,0	67
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	963 395,0	100
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	854 720,1	89
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	854 720,1	100
1.3.1.2.03.00.0.0.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	849 607,0	99
1.3.1.2.03.03.0.0.000	Venta de seguros y reaseguros	849 607,0	100
1.3.1.2.03.04.0.0.000	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN	4 114,2	0
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	409,1	0
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	409,1	100
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	589,8	0
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	258,0	44
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	331,7	56
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	101 359,5	11
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	101 359,5	100
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	93 106,1	92
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	66 000,0	71
1.3.2.3.01.05.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas no Financieras	2 000,0	2
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	8 000,0	9
1.3.2.3.01.07.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Privado	10 106,1	11
1.3.2.3.01.08.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Externo	7 000,0	8
1.3.2.3.02.00.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	4 306,9	4
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses sobre préstamos al Sector Privado	4 306,9	100
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	3 946,5	4
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Inter. sobre cuentas corrientes y otros depósitos Bancos Públicos	1 200,0	30
1.3.2.3.03.04.0.0.000	Diferencias por tipo de cambio	2 746,5	70
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	403,6	0
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	403,6	100
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas y sanciones	403,6	100
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	419,9	0

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	% DISTRIB.
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	419,9	100
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6 491,8	1
1.3.9.9.00.00.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	6 491,8	100
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	317 294,8	22
2.3.0.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS E INVERS. FINANC.	309 803,9	98
2.3.2.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	9 803,9	3
2.3.4.0.00.00.0.0.000	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	300 000,0	97
2.5.0.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	7 490,8	2
	INGRESOS DEL PERIODO	1 280 689,7	89
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	152 755,1	11
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	152 755,1	100
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	152 755,1	100
TOTAL		1 433 444,9	100

Sección 2

EGRESOS:

Explicación detallada de egresos: Programa 1 Dirección Superior y Administración; Programa 2 Serv. Seguros Comerciales, Solidarios y Mercadeo | Comparativo por objeto del gasto 2024-2025 | Distribución presupuesto de egresos por objeto del gasto por Programas (análisis vertical) | Distribución presupuesto de egresos por objeto del gasto por Programas (análisis horizontal) | Evolución del gasto presupuesto de egresos 2023-2025 (proyección 2024) | Proyectos INS | Detalle de Construcciones

EGRESOS

PLAN PRESUPUESTO 2025

Instituto Nacional de Seguros

Egresos totales ¢1.433.444,9 millones 1% (Δ 2024)	Egresos corrientes ¢873.526,2 millones 60% del total	Inversiones ¢549.954,3 millones 39% del total	Sumas libres sin asign. ¢9.964,4 millones 1% del total
---	--	---	--

Los egresos corrientes representan el 61% del total del presupuesto para el período 2025, formulando recursos por **¢873.526,2 millones**, siendo la partida de "Servicios" la más representativa de este grupo, con un crecimiento del 4% respecto al 2024, impactado principalmente en las obligaciones por contratos de seguros, reaseguros, comisiones, entre otros; que se sustenta en las proyecciones por ventas de seguros y la estrategia comercial.

Se detalla a continuación algunas generalidades a nivel de egresos:

- En lo que respecta a la planilla institucional, la Dirección de Capital Humano incluye un 1% como provisión para responder de forma inmediata a los procesos de ajustes salariales producto del análisis de los portafolios de las distintas dependencias, como es el caso de los estudios de puestos, y los incrementos en la planilla por ascensos temporales de los colaboradores del INS. Además, se considera un aumento del 2,1% para ambos regímenes salariales (integral y componentes) excluyendo solamente las clases de puestos de fiscalización y nivel gerencial. Para el reconocimiento de anualidad del 2025, se proyectó que a todas las personas que tienen derecho a este beneficio les va a corresponder el pago. Para establecer el porcentaje, se consideró la encuesta salarial por la empresa PWC en el primer semestre del 2024, así como el IPC (índice de precios al consumidor) indicado en el informe de Políticas Monetarias emitido por el Banco Central de Costa Rica, en julio del 2024.
- Se mantiene para las subpartidas de Tiempo Extraordinario, Compensación de Vacaciones, Préstamos al Sector Privado, Ayudas a funcionarios, Servicios Especiales, Suplencias y Prestaciones Legales, la centralización en los subprogramas del Comité de Plan Presupuesto en ambos programas, desde donde se estaría efectuando la distribución hacia los diferentes centros gestores que requieran presupuesto, con la finalidad de mantener un mayor control.
- Se valoraron los criterios técnicos, operativos y estratégicos, para la estimación de las subpartidas sustanciales que se encuentran vinculadas a la proyección de ingresos por ventas de seguros, como es el caso de las obligaciones por contratos de seguros (siniestros), comisiones a intermediarios y transferencias corrientes al sector público.

- Se contemplaron todas las variaciones autorizadas por parte del Comité Plan Presupuesto y Construcciones y la Junta Directiva del INS, en concordancia con el Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del INS, hasta la Modificación Presupuestaria No. 06-2024.
- Como parte de las inversiones, se detallan los egresos de capital y las transacciones financieras, las cuales alcanzan la suma de **¢549.954,3 millones**, considera como egreso de mayor relevancia las adquisiciones de valores en diferentes sectores del mercado. Además, la previsión para proyectos del INS, renovación y compra de licencias, así como soluciones tecnológicas.

En resumen, a nivel de los egresos el presupuesto se distribuye de la siguiente manera, y muestra la variación respecto al ejercicio 2024:

Cuadro No. 02
Distribución Presupuestaria de Egresos 2024-2025
(en millones de colones)

	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	% Var
Corrientes	842 088,3	873 526,2	4
Remuneraciones	74 745,3	73 229,8	-2
Servicios	674 497,5	702 252,7	4
Materiales y Suministros	22 852,7	22 194,6	-3
Intereses y Comisiones	3 003,8	2 340,8	-22
Transferencias Corrientes	66 989,0	73 508,3	10
Inversiones	559 504,2	549 954,3	-2
Capital	39 578,0	39 875,1	1
Bienes Duraderos	39 578,0	39 875,1	1
Transacciones Financieras	519 926,2	510 079,3	-2
Activos Financieros	519 926,2	510 079,3	-2
Subtotal	1 401 592,5	1 423 480,5	2
Sumas libres sin asig. presupuestaria	21 672,5	9 964,4	-54
TOTAL, EGRESOS	1 423 265,0	1 433 444,9	1

FUENTE:

-Departamento Plan Operativo y Presupuesto. Sistema Integrado Financiero Administrativo.

Los demás aspectos importantes, para el análisis integral del resto de las partidas de egresos, se detallan a continuación por programa presupuestario.

PROGRAMA 1

Dirección Superior y Administración

¢546.811,6

El monto total asignado a este programa asciende a la suma de **¢546.811,6 millones**, lo que representa un 38% del presupuesto total de la institución, que responde principalmente a las actividades de apoyo, logística, desarrollo de proyectos, transferencias a instituciones, entre otros rubros necesarios para el desempeño y continuidad del INS y transformación digital.

Dentro de los montos más representativos están:

- El presupuesto asignado a las construcciones, adiciones y mejoras, por la suma de ¢2.153,0 millones, que se detallan en el documento denominado "Construcciones (adiciones y mejoras)", al final de esta sección.
- En el subprograma Financiera Administrativa (Financiera Administrativa, Gestión Financiera y Contabilidad) destaca la asignación de recursos para atender la Ley 8653 "Ley Reguladora del Mercado de Seguros", Capítulo IV Disposiciones Varias, Artículo 10, correspondiente al 25% de la utilidad disponible del INS, por la suma de ¢12.516,0 millones; ¢7.041,0 millones por concepto del aporte al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense del Seguro Social. Además, considera el monto de ¢11.152,4 para el pago de impuestos sobre ingresos y utilidades.
- En el subprograma de Tecnologías de Información, se destaca la suma de ¢15.470,8 millones, para el respaldo del licenciamiento, renovaciones de licencias, desarrollos informáticos y suscripciones de sistemas.
- Se presupuestan recursos por ¢20.313,4 millones correspondiente a proyectos tecnológicos/administrativos e infraestructura presupuestados por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación Corporativa, mismos que se detallan en el documento correspondiente a proyectos.
- El subprograma de Inversiones y Tesorería solicitó el presupuesto para la adquisición de valores a largo plazo, de acuerdo con las políticas de inversión por ¢500.000,0 millones.
- Por otra parte, se destaca la asignación de recursos destinados a la colocación de créditos hipotecarios para personas físicas por un monto de ¢5.590,9.
- En el subprograma de Centro de Distribución y Logística se incorpora la suma de ¢14.489,3 millones, destinados a la compra de medicamentos e implementos médicos, para la atención de los asegurados en la Red de Servicios de Salud.

Se detalla a continuación, la presupuestación de los subprogramas asociados a este programa, en orden de participación, que permite identificar donde se concentra el presupuesto institucional.

Formulación Plan Presupuesto 2025
Distribución por subprogramas en orden de participación
En colones corrientes

**INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER
CONFIDENCIAL**

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

Notas:

- Se detallan los principales conceptos formulados.
- Todos los subprogramas incluyen la planilla; no obstante, en los casos que solo contengan este rubro se realiza la observación.
- Se cuenta con cuadros comparativos y resumen de los requerimientos para cada subprograma, en caso de ser requerido.

PROGRAMA 2

Serv. Seg. Comerciales, Solidarios y Mercadeo

¢886.633,3

Dentro de la programación de gasto institucional se ha destinado recursos financieros al programa 02 “Servicio de Seguros Comerciales, Solidarios y Mercadeo”, con una participación del 62% del total del presupuesto institucional, con un monto asignado de **¢886.633,3 millones**; siendo que en este programa se formulan los recursos necesarios para la operación de los seguros comerciales y solidarios. Asimismo, otros conceptos relacionados con la promoción y proyección de la imagen del INS y transformación digital, así como la negociación con los reaseguradores e intermediarios de seguros.

Dentro de los rubros más significativos indicamos los siguientes:



Además, incorpora recursos para atender la transferencia del 4% para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora del Mercado de los Seguros, por un monto de ¢32.360,0 millones y la suma correspondiente al 0,5% de las primas por venta de seguros, según Ley N° 9694 del Instituto Nacional de Estadística y Censos por un monto de ¢4.469,9 millones.

De igual forma, que en el programa anterior, se detalla la distribución por subprogramas en orden de participación del presupuesto asociado a este Programa.

Formulación Plan Presupuesto 2025
Distribución por subprogramas en orden de participación
En colones corrientes

**INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER
CONFIDENCIAL**

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

Notas:

- Se detallan los principales conceptos formulados.
- Todos los subprogramas incluyen la planilla; no obstante, en los casos que solo contengan este rubro se realiza la observación.
- Se cuenta con cuadros comparativos y resumen de los requerimientos para cada subprograma, en caso de ser requerido.

Se presenta a continuación una explicación detallada por partida presupuestaria según la clasificación económica:

Egresos corrientes

PARTIDA 0. REMUNERACIONES

La partida 0 REMUNERACIONES del período 2025 para los diferentes grupos que la conforman, incluye la presupuestación de salario y cargas sociales, calculado con base en las tablas salariales vigentes. Se realiza una proyección lineal de gasto al 31 de diciembre de 2024.

**INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER
CONFIDENCIAL**

Otros de interés que se deben mencionar:

- La cantidad de plazas vigentes reflejadas en las partidas de cargos fijos es de 2.655 puestos y 16 plazas de servicios especiales. El uso de estas plazas depende del aval de la Junta Directiva, conforme el desarrollo de los proyectos, por lo que para el periodo 2024- 2025 se cuenta con el acuerdo 9853-III de la sesión ordinaria del 16 de julio del 2024 (oficio SAC-01298-2024) donde fueron aprobados hasta el 31 de diciembre del 2025, ver documento en la sección de Anexos: Documentación de respaldo.

- Incluye el detalle y justificación de componentes salariales, así como relación de puestos por partida y posición.
- La estructura presupuestaria de la institución incorporada al sistema informático no tiene comprendido en una sola subpartida los incentivos salariales. Existe cierta clasificación de acuerdo con la naturaleza del incentivo. En el detalle de cada programa se muestra en la partida de “Remuneraciones” las subpartidas relacionadas con este concepto. No obstante, se considera importante presentar en el apartado de “Anexos: Documentación requerida” en el documento denominado “Remuneraciones”, un detalle de los componentes salariales, con fundamento en la normativa vigente de la Convención Colectiva, la Ley de Incentivos Médicos y otros, de manera que, de esta forma se tiene un mejor control sobre lo asignado a cada colaborador.
- El detalle de los sueldos de nivel gerencial se presenta en el Anexo No. 2 del documento denominado Información Confidencial.
- Anualmente, el Instituto Nacional de Seguros efectúa una revisión general en cuanto a la equidad salarial interna con respecto al mercado nacional, con la finalidad de determinar si la ubicación percentil de las clases de puestos es competitiva, dicho estudio se adjunta en los “Anexos: Documentación de respaldo”, denominado “Estudio salarial INS – Mercado.

Se incluye en la subpartida 0.02.05 "Dietas", el presupuesto necesario para cubrir las dietas de los señores directores, de conformidad con lo que estipula la Ley No. 8653 Ley Reguladora del Mercado de los Seguros, publicada en el Alcance No. 30 de la Gaceta No. 152 del 07 de agosto de 2008. Asimismo, incorpora el presupuesto para atender el pago de dietas para los directores que forman parte de los Comités Corporativos del INS, ver documento “Dietas” en Anexos: Documentación de respaldo.

Se debe indicar que mediante las dietas no se paga a miembros externos, lo anterior, con fundamento en el pronunciamiento C-042-2011 del 23-02-2011 de la Procuraduría General de la República y acuerdo de Junta Directiva No. II-Sesión 9127 del 05-09-2012.

Se aclara que para la presupuestación de la partida Remuneraciones considera lo definido en el “Título III Modificación de la Ley N.º 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957” de la citada Ley y en el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H denominado “Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635, referente al Empleo Público y sus reformas, en lo que corresponde a la institución.

Para más detalle sobre este grupo y lo que se explica en lo sucesivo ver cuadro comparativo por objeto del gasto 2024-2025 en la presente sección.

PARTIDA 1. SERVICIOS

Esta partida muestra un crecimiento de 4% respecto al presupuesto 2024 y representa el 49% del total de egresos para el siguiente periodo. No obstante, se presentan desviaciones que conviene analizar, y hacer referencia a algunos grupos o subpartidas relevantes con base en la proporcionalidad y variante.

Grupo 1.01 Alquileres: muestra una disminución del 3% en comparación con el periodo anterior, afectado principalmente por la subpartida 1.01.03 “Alquiler de equipo de cómputo”, que corresponde al presupuesto destinado al alquiler de equipo computarizado con propósito especial, siendo que se está gestionando un nuevo contrato para el servicio de teleradiología, siendo que ofrece una solución, que la hace más completa, y desde el punto de vista del INS, es similar a un modelo de nube privada, por lo que fue necesaria su reclasificación a la subpartida 1.03.07 “Servicios de tecnología de información”.

Sobre la subpartida 1.01.01 “Alquiler de edificios, locales y terrenos” muestra un crecimiento del 1% en virtud del costo de vida.

Por otra parte, la subpartida 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” muestra un decrecimiento del 12%, debido a que se establece un límite de gasto de conformidad en el comportamiento histórico y con base en lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del INS, el cual cita:

“Artículo 29. Formulación del presupuesto.

Debe formularse en concordancia con el proceso de alineamiento estratégico realizado, los proyectos, objetivos (específicos y de mejora definidos en el PAO), metas y etapas a ejecutar en el periodo definido para dicho plan; identificando las unidades ejecutoras responsables de los programas y subprogramas del INS...

Dicho Departamento analiza el comportamiento de cada subprograma con sustento en los históricos de ejecución, para establecer límites de gasto razonables y acordes a la realidad del INS. En caso de que el subprograma presente una ejecución igual o menor al 75% respecto al presupuesto inicial, en el período anterior al año de ejecución, se aplicará a los datos históricos (incluye el ejercicio en ejecución) un 75% como límite para la asignación de recursos del ejercicio en formulación, salvo que existan situaciones excepcionales o compromisos legales y técnicos que ameriten su asignación.”

Con respecto a la subpartida 1.01.04 “Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones” presenta un aumento del 39%, a causa de la variación en el tipo de cambio para el periodo 2025, así como el aumento en los enlaces contingentes con el fin de evitar interrupción en el servicio de internet ante cualquier incidencia técnica.

Grupo 1.02 Servicios básicos: este grupo muestra un crecimiento de un 7% interanual, principalmente en la subpartida 1.02.03 “Servicios de correo” con un aumento del 210%, debido a que se está tramitando un proceso contractual entre el Instituto Nacional de Seguros y Correos de Costa Rica que incluye el servicio integral (mensajero, vehículo y gastos asociados).

Sobre las subpartidas 1.02.01 “Servicios de agua y alcantarillado” y 1.02.02 “Servicios de energía eléctrica” se contempla para el período 2025 un incremento del 10% y 15% respectivamente, debido al aumento en la presencialidad, estimación de ajustes tarifarios y por ampliación en centros médicos, entre otros.

En la subpartida 1.02.04 “Servicios de telecomunicaciones” se observa una disminución del 11% ya que se ajusta al comportamiento del gasto. Con respecto a la subpartida 1.02.99 “Otros servicios básicos” se muestra un aumento del 3% dado que se cuenta con 5 propiedades nuevas, a las cuales se les debe realizar el pago de los servicios urbanos.

Grupo 1.03 Servicios comerciales y financieros: este grupo aumenta en 11%, vinculado a las actividades y servicios que responden al giro propio del negocio, entre ellos, comisiones por ventas de seguros, rubro más representativo, cuya estimación muestra un crecimiento respecto a la proyección del 2024, derivado del análisis realizado por parte de los responsables del área comercial, considerando los porcentajes establecidos a los intermediarios y su relación directa con las primas de seguros, las cuales presentan un crecimiento para el 2025.

Con respecto a la subpartida 1.03.01 “Información” presenta un crecimiento del 54% debido a que se están asumiendo requerimientos de diferentes tipos de rotulación a nivel del Grupo INS, siendo que el actual únicamente considera la Red de Servicios de Salud.

Por otra parte, la subpartida 1.03.02 "Publicidad y propaganda" presenta un crecimiento del 23% en virtud, de que para el ejercicio 2025 se proyecta un incremento de campañas y otras estrategias comerciales para la promoción de los productos y fortalecimiento de la imagen del NS. Con respecto a las subpartidas 1.03.03 "Impresión, encuadernación y otros" y la 1.03.04 "Transporte de bienes", muestran una disminución del 52% y 15% respectivamente, producto del ajuste por el comportamiento del gasto y priorización de necesidades.

Finalmente, la subpartida 1.03.07 "Servicio de tecnologías de información" muestra un crecimiento del 61% debido a la inclusión de nuevos servicios como "Plataforma de manejo de eventos en la nube", la reclasificación de servicios por las características del nuevo contrato de teleradiología y la variación en el tipo de cambio para el 2025.

Grupo 1.04 Servicios de gestión y apoyo: este grupo presenta un decrecimiento del 1% respecto del año 2024, impactado principalmente por la subpartida 1.04.03 "Servicios de Ingeniería y arquitectura", que muestra una disminución del 29%, producto de los cambios en los modelos actuales de los proyectos Sistema Eléctrico y Lavandería, la suspensión del proyecto Centro de Salud de Siquirres y la variación en el tipo de cambio para el 2025.

Por otra parte, en la subpartida 1.04.01 "Servicios en ciencias de la salud" se da una disminución del 3% al considerar el comportamiento histórico del gasto, así como la priorización de necesidades. De igual forma en la subpartida 1.04.05 "Servicios Informáticos", se muestra una disminución del 2% como consecuencia de que algunos servicios serán atendidos con contratos nuevos, además de que se limitará el uso de "horas de asistencia" en servicios definidos.

En la subpartida 1.04.04 "Servicios en Ciencias Económicas y Sociales" se presenta un incremento del 15%, por la incorporación de contratos de alta cuantía, como son evaluación del clima laboral, elaboración de cuadros de sucesión, estudio salarial y asesoría laboral. Asimismo, se presenta un aumento debido a la instrucción emitida por los Reguladores CONASSIF y SUGESE sobre realizar una modificación al contrato actual o iniciar un nuevo proceso contractual para la atención de los requerimientos en el proyecto NIIF. Además, incluye el presupuesto para la contratación de servicios en gestión de cambio con el fin de fortalecer las capacidades del Programa Key durante la implementación de los proyectos (administrativos, salud y core de seguros).

Seguidamente, la subpartida 1.04.06 "Servicios Generales", incrementa un 22% debido al ajuste de precios aprobado para el servicio de mantenimiento primario de aseo, limpieza y desinfección integral en sucursales, puntos de ventas y otras instalaciones utilizadas por el grupo INS, además del aumento del personal para las labores de limpieza en algunas edificaciones (sucursales y centros de salud).

La subpartida 1.04.02 "Servicios Jurídicos" muestra un incremento del 7%, dado que se requiere realizar un diagnóstico y actualización sobre las buenas prácticas que se deben llevar a cabo en las diferentes actividades jurídicas por parte de la unidad responsable.

Grupo 1.05 Gastos de viaje y de transporte: este grupo de subpartidas crece en un 1%, reflejado en la subpartida 1.05.03 "Transporte en el exterior", debido a la nueva contratación de tiquetes aéreos. Asimismo, se da la reactivación de necesidades que se autorizan por parte de la Administración Superior, para la atención de temas del negocio asegurador y reasegurador.

Por otro lado, con relación a las subpartidas 1.05.01 "Transporte dentro del país", 1.05.02 "Viáticos dentro del país" y 1.05.04 "Viáticos en el Exterior", se refleja una disminución del 1%, 6% y 2% respectivamente, al considerar el comportamiento histórico del gasto, atención al límite de gasto establecido y priorización de necesidades.

Grupo 1.06 Seguros, reaseguros y otras obligaciones: Se presenta un crecimiento del 5% por la variación en la subpartida 1.06.03 "Obligaciones por contratos de seguros" la cual muestra un incremento del 8% producto del análisis actuarial y técnico, así como el impacto en la proyección de primas por ventas de seguros para el 2025. Adicionalmente, en la subpartida 1.06.02 "Reaseguros", muestra una disminución del 7% producto del análisis de los trámites y casos relacionados, en esta materia.

Grupo 1.07 Capacitación y protocolo: este grupo presenta una disminución respecto al periodo 2024 del 10%, específicamente en la subpartida 1.07.02 "Actividades protocolarias y sociales" del 22%, el cual se fundamenta en que para el 2024 se contemplaron recursos para la celebración del centenario del INS. En la subpartida 1.07.01 "Actividades de capacitación" su disminución es del 2% dado la atención al límite de gasto establecido para el 2025.

Sobre la subpartida 1.07.03 "Gastos de representación institucional" se da un aumento del 28% con el objetivo de fortalecer las relaciones con los reaseguradores, además de brindar atención a clientes individuales según la estrategia comercial y atención de otros temas afines.

Grupo 1.08 Mantenimiento y reparación: este grupo muestra un decrecimiento de un 1% para el 2025, producto del análisis en el comportamiento del gasto y la priorización de necesidades y el establecimiento de un límite de gasto, en las siguientes subpartidas:

- 1.08.01 "Mantenimiento de edificios, locales y terrenos" en -19%
- 1.08.06 "Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación" en -25%.
- 1.08.07 "Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina" en -18%.

No obstante, se presenta un incremento respecto al presupuesto 2024 en la subpartida 1.08.05 "Mantenimiento y reparación de equipo de transporte" en un 2%, dado los gastos proyectados para el mantenimiento de carretillas y el nuevo contrato para el servicio de reparación de daños de vehículos que implica un crecimiento en sus costos.

Por otra parte, la subpartida 1.08.08 "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información" presenta un aumento del 7%, debido a la inclusión de nuevos servicios de soporte. Con relación a la subpartida 1.08.99 "Mantenimiento y reparación de otros equipos" crece un 10% dado el mantenimiento de equipos especializados de la Red de Servicios de Salud, que a partir del periodo formulado se encuentran fuera de garantía.

Grupo 1.09 Impuestos: en este grupo se observa un decrecimiento del 43%, principalmente en la subpartida 1.09.01 "Impuestos sobre ingresos y utilidades", que presenta una disminución del 49%, dados los cálculos con base en las proyecciones de utilidades para el 2025, para dar cumplimiento a la Ley N° 7092 del Impuesto sobre la Renta en el Artículo 22. Se indica que la subpartida 1.09.99 "Otros Impuestos" muestra un decrecimiento del 5% el cual depende de los requerimientos de especies fiscales a nivel institucional, que respaldan contratos vigentes como proyectados.

Por último, se muestra un aumento en las subpartidas 1.09.02 "Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles" del 3%, ya que se está efectuando en el 2024 la declaración de bienes inmuebles y actualizando los valores de las propiedades que se realiza cada 5 años, por ende, se da un aumento en el monto del impuesto a pagar. En cuanto a la subpartida 1.09.03 "Impuesto de patentes" su aumento es del 10%, que obedece al comportamiento de los periodos 2023 y 2024, más el incremento interanual reflejado entre ambos años.

Grupo 1.99 Servicios diversos: muestra una disminución del 9%, ya que para la subpartida 1.99.02 “Intereses moratorios y multas”, se estableció un límite de gasto, el cual considera el histórico de años anteriores. Sobre las subpartidas 1.99.01 “Servicios de Regulación” baja un 7% y la 1.99.05 “Deducibles” un 5% con sustento en el tipo de cambio definido y el comportamiento de años anteriores.

En el caso de la 1.99.99 “Otros servicios no especificados” su aumento de un 1% con respecto al 2025 corresponde a la variación en el tipo de cambio.

PARTIDA 2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Esta partida muestra una reducción del 3% a nivel general con respecto al 2024, representa un 2% del total del presupuesto del INS. En este grupo se clasifican los útiles y enseres necesarios para el giro propio del negocio, tanto de la parte médica y atención de asegurados, como la parte operativa y de asistencia administrativa. A continuación, se detallan las desviaciones más significativas con base en el análisis de variación interanual.

Grupo 2.01 Productos químicos y conexos: la principal disminución se vincula a la subpartida 2.01.02 “Productos Farmacéuticos y Medicinales”, que muestra un decrecimiento del 4%, ya que se estableció un límite de gasto, el cual considera el histórico de años anteriores; en la 2.01.99 “Otros productos químicos y conexos” disminuye un 9%, en virtud de la revisión de las necesidades institucionales.

Por otra parte, se presenta un crecimiento en la subpartida 2.01.01 “Combustibles” del 10%, relacionado con el aumento en el consumo de gasolina y gas licuado, principalmente en el servicio médico, y en la subpartida 2.01.04 “Tinturas, pinturas y diluyentes” un aumento del 34%, que obedece al análisis en el comportamiento del gasto y a las diversas necesidades que se presentan en Oficinas Centrales, Complejo Hospitalario, Hospital del Trauma, así como del Museo de Jade y otros.

Grupo 2.02 Alimentos y productos agropecuarios: este grupo muestra un aumento del 3%, impactado por la subpartida 2.02.03 “Alimentos y bebidas”, a raíz de los contratos adjudicados para la compra de abarrotes, frutas, verduras y cárnicos para la alimentación de los pacientes de la Red de Servicios de Salud.

Se detallan los gastos previstos para el 2025. (En el apartado de “Anexos: Documentación de respaldo” se muestra la base legal asociada a cada rubro):

**INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER
CONFIDENCIAL**

Por otra parte, se presenta en la subpartida 2.02.02 “Productos agroforestales” un aumento del 9% con respecto al 2024, dado que las plantas que se requieren para embellecer las instalaciones del grupo INS se adquieren mediante la licitación de “Servicios de mantenimiento primario de aseo y limpieza integral en Sedes, Puntos de Ventas y otras instalaciones utilizadas por el Grupo INS” la cual presenta costos más altos, debido al reajuste de precios aprobado.

Grupo 2.03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento: se observa una disminución del 12%, ya que para el 2024 se tenían compras de única vez así como la priorización de las necesidades institucionales siendo las subpartidas más representativas las que se detallan a continuación:

- 2.03.01 Materiales y productos metálicos -18%
- 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo - 6%
- 2.03.99 Otros mat. y produc. de uso en la constr y manten. -49%

En lo que respecta a las subpartidas 2.03.02 “Materiales y productos minerales y asfálticos”, 2.03.03 “Madera y sus derivados” y 2.03.06 “Materiales y productos de plástico”, según estimaciones presenta para el 2025 un aumento del 18%, 186% y 19% respectivamente, con el objetivo de cumplir con las necesidades a nivel institucional para el mantenimiento y remodelación de las diferentes edificaciones de la Institución.

Grupo 2.04 Herramientas, repuestos y accesorios: muestra una disminución del 10%, ya que para el 2024 se realizó un refuerzo para atender una necesidad urgente del Hospital del Trauma, además, se tenían compras de herramientas y accesorios por única vez, así como análisis en el comportamiento del gasto y la priorización de necesidades.

Grupo 2.99 Útiles, materiales y suministros diversos: este grupo presenta una baja del 2%, fundamentalmente en las subpartidas 2.99.01 "Útiles y materiales de oficina y cómputo", 2.99.02 "Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación", 2.99.05 "Útiles y materiales de limpieza" y 2.99.07 "Útiles y materiales de cocina y comedor", ya que estas dependen de las necesidades anuales que se presenten y valoraciones del comportamiento histórico y particular.

En lo que respecta a la subpartida 2.99.03 "Productos de papel, cartón e impresos" muestra un crecimiento del 9%, generado por la compra de etiquetas RFID para toda la flota vehicular estimada dentro del proyecto Marchamo Digital, ya que se toma como base para la estimación la información pública del sistema SICOP, y a su vez el impacto del diferencial cambiario. La subpartida 2.99.04 "Textiles y vestuario" muestra un aumento del 15% para el período 2025, para la compra de vestimenta institucional, compra de persianas y cortinas, entre otros, así como el aumento en las estimaciones realizadas por la Unidad de Ropería, con respecto a la adquisición de ropa hospitalaria.

La subpartida 2.99.06 "Útiles y materiales de resguardo y seguridad" muestra un 5% de incremento, debido a las compras específicas para el periodo según las necesidades que se presentan y son analizadas para determinar su priorización. La 2.99.99 "Otros útiles, materiales y suministros diversos" cuenta con un crecimiento 76% en comparación con el presupuesto del 2024 como parte del programa de actualización interna formulada por la Red de Servicios de Salud entre las que destacan fantomas, maniqués, entre otros, que por sus características se consideran suministros; así como accesorios para cámaras, destinadas al área responsable de las comunicaciones del INS.

PARTIDA 3. INTERESES Y COMISIONES

Esta partida muestra una disminución del 22% con respecto del año 2024, afectado por la subpartida 3.04.05 "Diferencias por tipo de cambio", a raíz de las fluctuaciones presentadas.

PARTIDA 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Esta partida muestra un crecimiento interanual del 10% que obedece fundamentalmente a la transferencia al Estado que está en función de la proyección de resultados para el ejercicio 2024, la estimación del impuesto sobre la renta con base en el comportamiento presentado y el aporte al Cuerpo de Bomberos vinculado a las primas por ventas de seguros, mismas que presentan crecimiento para el ejercicio 2025.

Los tres componentes de interés son:

Grupo 6.01 Transferencias corrientes al sector público: incluye la erogación por la suma de ¢12.516,0 millones para cumplir con la ley 8653 "Ley Reguladora del Mercado de Seguros" Capítulo IV, Disposiciones Varias, que cita:

"Artículo 10.- Utilidades: La renta neta del INS resultará de deducir de la renta bruta los costos, los gastos, las reservas y las provisiones necesarias que garanticen el buen funcionamiento de esa entidad. A partir de esta se determinará el pago del impuesto sobre la renta correspondiente. Para efectos tributarios, la Dirección General de Tributación definirá en forma vinculante los límites técnicos aplicables para determinar las sumas necesarias de reservas y provisiones, para efectos de fijar la renta neta del INS.

La utilidad disponible anual del INS, después del pago de impuestos y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente manera:

- a) Se destinará un setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto.
- b) Un veinticinco por ciento (25%) para el Estado costarricense."

En cumplimiento del artículo 75 Sección II Reformas Legales de la Ley N°9694 del Sistema de Estadística Nacional y su correspondiente modificación a la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, se incluye el aporte del 0,5% sobre la proyección de primas ingresadas del INS, para el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con un presupuesto de ¢4.469,9 millones.

A su vez incorpora dentro de este grupo el aporte al Consejo de Salud Ocupacional, con el fin de cumplir con la normativa expuesta en la Ley No. 6727, artículo 205 del 50% de los excedentes del Régimen de Riesgos del Trabajo por un monto ¢424,9 millones.

Se incluye un presupuesto por ¢7.041,0 millones para la Caja Costarricense del Seguro Social, correspondientes al cumplimiento del artículo 78 de la Ley N. ° 7983, Ley de protección al trabajador, de 16 de febrero de 2000, y sus reformas, para hacer efectivo el aporte a la universalización de la pensión a los trabajadores no asalariados.

Incorpora el aporte del 4% sobre la proyección de primas ingresadas del INS, para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica de conformidad con la Ley No. 8653 – Ley Reguladora del Mercado de Seguros, con un presupuesto ¢32.360,0 millones.

Se adicionan recursos para el pago a la SUGESE, en cumplimiento al "Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados en el financiamiento del presupuesto de las superintendencias, para incorporar a la Superintendencia General de Seguros" para regular la participación de los sujetos fiscalizados, cuyo monto se estima en ¢1.053,4 millones; es importante destacar que este monto corresponde a una estimación a partir del comportamiento de las partidas de los años 2023 y 2024, así como el incremento en el porcentaje del financiamiento del presupuesto de la superintendencia del 27,5% al 35% según lo establecido en el transitorio II de la Ley 9746, de acuerdo con lo indicado por esa Superintendencia en oficio SGS-0877-2024 del 19 de agosto 2024.

Por otra parte, se incorpora el monto de contribución de sujeto fiscalizado por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) estimado para el año 2025 en ¢3,6 millones, tomando en consideración lo estipulado en oficio SP-64-2024 para el año 2024 y aumentando el 7.5% fijado por SUPEN. La SUPEN realiza por decreto ejecutivo 38292-H la actualización para cada período.

Finalmente, contempla los recursos para el Ministerio de Hacienda en atención a lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N°9635, correspondiente al impuesto sobre el valor agregado, cuya estimación es por ¢11.152,4 millones.

Las transferencias por entidad, monto y base legal se detallan en el documento denominado "Detalle de transferencias" de los Anexos: Documentación requerida.

6.02 Transferencias corrientes a personas: muestra una baja del 5% de forma interanual, que se ve impactada principalmente por la subpartida 6.02.99 "Otras transferencias a personas", la cual contempla los recursos para el pago de plan de incentivos y premios para los canales de Comercialización Agentes Independientes y Sociedades Agencias de Seguros, con el fin de incentivar un incremento en las ventas mediante concursos que están enfocados en los productos estratégicos y prioritarios del INS. El monto se basó en el análisis realizado y la distribución de premios, así como el comportamiento histórico.

6.03 Prestaciones legales: presenta un decrecimiento del 8%, que obedece al cambio del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte en el período 2024 que conllevó a un importante aumento de salida de colaboradores que se acogieron a su jubilación, fenómeno que impacta la variación para el 2025.

6.06 Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado: se presenta una disminución del 44%, en la cual se valora el comportamiento de las indemnizaciones (subpartida 6.06.01) de los últimos años, por lo que dependerá de una instrucción judicial o resolución administrativa; así como el comportamiento de los reintegros o devoluciones que se han presentado.

Transacciones Financieras

PARTIDA 4. ACTIVOS FINANCIEROS

Muestra un decrecimiento del 2% respecto al periodo 2024 y representa un 36% del total del presupuesto 2025. El efecto se da en el grupo 4.01 “Préstamos”, que considera los recursos destinados al otorgamiento de créditos hipotecarios, para lo cual se destinan ¢10.079,3 millones, el cual se ajusta al comportamiento histórico de la subpartida y cuya base legal se ampara en el Artículo 1 de la Ley 12 del Instituto Nacional de Seguros, donde se faculta a la institución adoptar discrecionalmente todas las acciones técnicas, comerciales y financieras requeridas, de conformidad con las mejores prácticas del negocio, entre las cuales podría estar el otorgamiento de créditos.

En el grupo 4.02 “Adquisición de Valores”, cuya proyección se encuentra sujeta a las posibilidades de inversión, las políticas que se adopten en ese campo y la fuente de financiamiento; aspectos que se analizan en la ejecución presupuestaria a efecto de determinar su ajuste. Se valoraron las condiciones del mercado, por lo que se estima que la posibilidad de inversión en el ejercicio 2025 se mantendría igual al 2024.

Incluye gastos registrados por la adquisición de valores para la cartera de inversiones en el Gobierno Central, Empresas Públicas No Financieras, Instituciones Públicas Financieras, Sector Privado y Externo. Los títulos que afectan esta partida son de largo plazo y corresponden a los incluidos dentro del grupo de recursos propios. La variación por sector se da con base al análisis de las posibilidades de inversión en cada uno; sin embargo, en la etapa de ejecución se valorará la necesidad de modificar los sectores, según las condiciones del mercado.

La gestión de las inversiones se regula bajo una normativa específica y brinda seguimiento, control y emiten recomendaciones por parte del Comité de Inversiones.

PARTIDA 5. BIENES DURADEROS

Esta partida aumenta en un 1% y representa el 3% del presupuesto 2025, rubro en el que se resumen las erogaciones de inversión como maquinaria, equipo y mobiliario, edificaciones, entre otras.

Se hace referencia al grupo 5.01 "Maquinaria, Equipo y Mobiliario", con un crecimiento del 14%, que se sustenta en una planificación anual de compras, respondiendo a las necesidades que son analizadas por un equipo de planificación conformado por varias dependencias institucionales, permitiendo una definición estricta en apego a los objetivos establecidos.

En relación con lo anterior, el impacto se debe a las subpartidas presupuestarias 5.01.03 "Equipo de comunicación" con un aumento de 1.512%, donde se destaca la adquisición de un sistema de llamado de pacientes por un monto de \$244,8 millones, así como radios transceptores para el centro de monitoreo y pantallas a nivel institucional por sustitución o nuevas adquisiciones, entre otros de menor cuantía. En la subpartida 5.01.04 "Equipo y mobiliario de oficina" se da un aumento de 117% ya que depende de las necesidades planteadas en el plan de adquisiciones, principalmente que responde a la sustitución por obsolescencia de sillas ergonómicas, sistemas modulares (asignación por nuevas funciones o sustituciones) entre otros gastos menores. La subpartida 5.01.05 "Equipo de cómputo" el aumento es de un 11% a raíz de las necesidades nuevas y cambios por obsolescencia en equipo de cómputo a nivel institucional y la subpartida 5.01.99 "Maquinaria, equipo y mobiliario diverso" presenta un aumento de 204% ya que se requiere equipo para la Red de Servicios de Salud, debido a los cambios necesarios por obsolescencia.

Por otra parte, la subpartida 5.01.02 "Equipo de transporte", presenta una disminución del 9%, debido a que los vehículos se encuentran en trámite contractual en este periodo y la subpartida 5.01.06 "Equipo sanitario, de laboratorio e investigación" su decrecimiento del 22% depende de las necesidades planteadas en el plan de adquisiciones, siendo importante indicar que para el 2024 las compras son por única vez.

El grupo 5.02 "Construcciones, adiciones y mejoras", presenta una disminución del 56%, los recursos para el año 2025 responden al cuadro propuesto de construcciones (adiciones y mejoras) a desarrollar, así como a los proyectos constructivos de centros de salud y sucursales en diversas localidades a nivel nacional, y presenta dicha disminución con relación al año 2024, en virtud de que algunos proyectos como el de "Sistema Eléctrico" y "Lavandería" resultaron infructuosos, por lo que se realizará un ajuste en estas. A su vez, hay proyectos que finalizan en el 2024, ver detalles al final de esta sección.

El grupo 5.03 "Bienes Preexistentes", presenta un aumento del 3% respecto al ejercicio 2024. Los recursos corresponden a la compra de un terreno para la construcción del centro de salud y sucursal en Desamparados y su aumento se da por el tipo de cambio establecido para el 2025.

En el grupo 5.99 "Bienes duraderos diversos", es importante mencionar que para la subpartida 5.99.02 "Piezas y obras de Colección" se proyectan \$5,0 millones como estimación base, en caso de que sea necesaria la compra de piezas arqueológicas y artísticas, según la administración que realiza el Museo de Jade. Esto se realiza en cumplimiento a la Ley 6750, artículo 7. Sin embargo, es importante señalar que se realiza una previsión y no un porcentaje en función de las construcciones nuevas, debido a que se encuentran bajo la figura de sustitución.

Adicionalmente, la subpartida 5.99.03 "Bienes Intangibles" en la cual se concentran todas las asignaciones para el desarrollo de sistemas informáticos, adquisición y renovaciones de licencias y suscripciones y desarrollo de software, así como otros destinados a tecnologías de la información, muestra un aumento del 12% con respecto del presupuesto 2024, impactado por la inclusión de nuevos servicios de licenciamiento, además del aumento en los servicios del contrato "Servicios Computacionales Novacomp S.A." para la tercerización y apoyo en desarrollos de los aplicativos a nivel organizacional, así como la variación por el tipo de cambio definido.

Adicionalmente, se considera dentro de la formulación Plan Presupuesto 2025, los siguientes aspectos:

- **Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.**

Respecto de lo solicitado en este ítem por el Ente Contralor con el fin de atender lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 7600, se han considerado recursos dentro del Plan-Presupuesto 2025 para tal concepto. En el Programa 01 Dirección Superior y Administración, los cuales tienen bajo su responsabilidad el desarrollo de actividades, construcciones y acciones relacionadas con tecnologías de información, que incorporan en sus diseños y programas de trabajo, lo necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en dicha ley, tal es el caso de rampas de acceso, diseño especial en baños, salas de atención de público, mecanismos de sonido y video en sistemas informáticos, entre otros necesarios para el acondicionamiento óptimo según lo requerido.

- **Servicios de la deuda:**

Sobre los intereses y amortización por préstamos a nivel interno y externo del país, el INS no tiene este tipo de operaciones (servicios de la deuda).

- **Provisión para prevenir situaciones de emergencia.**

Para dar atención a lo indicado en el artículo 45 de la Ley 8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”, el Centro de Monitoreo y Seguridad cuenta con los recursos necesarios para cubrir entre otros, los gastos que demande la coordinación durante el 2025 de las acciones desplegadas por parte del Equipo Administrador de Emergencias Institucional, con el fin de garantizar la prevención y seguridad humana dentro de la institución, tanto para el personal como para el cliente que visita las instalaciones. Aunado a lo anterior, la institución cuenta con la Unidad de Continuidad del Negocio, la cual coordina los aspectos que puedan incidir por diversas situaciones en el desarrollo del servicio que se brinda a nivel Institucional.

Esta Unidad desarrolla un programa de continuidad del negocio para toda la Institución contemplando una estrategia que permita la puesta en práctica de los procedimientos, protocolos y acciones requeridas para que nuestra Institución pueda responder a cualquier evento (desastre natural, falla de tecnología, amenazas, huelgas, entre otros), en forma eficaz y eficiente con un mínimo impacto financiero y de imagen. Tiene un presupuesto asignado para atender situaciones específicas, de menor cuantía. Sin embargo, existe normativa interna que define como proceder en caso de declararse una emergencia institucional, misma que incluye los responsables por área técnica y el procedimiento extraordinario por aplicar.

- **Recursos para la Auditoría**

Tal como lo solicita ese Organismo y al tenor del Artículo 27 de la Ley No. 8292 “Ley General de Control Interno”, presentamos una declaración del Auditor de la institución, donde manifiesta que los recursos asignados al subprograma Auditoría, son suficientes para cumplir con el Plan de Trabajo del año 2025. Ver oficio en la sección IV “Información general del Presupuesto Ordinario 2025” en el documento “Certificaciones de la Auditoría Interna” de este apartado.

Por otra parte, se destaca que se incluyen recursos para el pago de la empresa adjudicataria del contrato de la auditoría externa del Grupo INS por un monto de ¢483,5 millones.

En términos generales se puede observar un aumento del presupuesto total entre los períodos 2024 y 2025 de un 1%; que se refleja principalmente en los egresos corrientes en Servicios y Transferencias corrientes producto de su vinculación con las primas por ventas de seguros y estimación de la utilidad para el ejercicio 2024, así como comportamiento histórico y otras variables relacionadas.

Es importante tener en cuenta que, la proyección presupuestaria se da en acatamiento por parte de las unidades encargadas de la presupuestación, de las directrices giradas para incluir lo estrictamente necesario y en apego a un límite de gasto, con excepción de aquellos relacionados con la inversión, o aporte a esta desde la operativa, los cuales permiten un fortalecimiento de la infraestructura y su impacto en el servicio al cliente. Todo en concordancia con la situación real de la institución, en cuanto a la proyección de ingresos para el próximo período y sin comprometer la calidad del servicio que brinda el Instituto Nacional de Seguros.

Comparativo de egreso por objeto del gasto
Período 2024-2025
(en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	% Var. Pres.
		b	f	(f/b)
0	REMUNERACIONES	74 745,3	73 229,8	-2
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	26 223,4	26 649,7	2
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	25 848,0	26 286,5	2
0.01.02	Jornales	24,1	24,1	0
0.01.03	Servicios especiales	330,9	319,1	-4
0.01.05	Suplencias	20,3	20,0	-1
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	887,3	853,3	-4
0.02.01	Tiempo extraordinario	450,3	407,4	-10
0.02.03	Disponibilidad laboral	45,2	46,1	2
0.02.04	Compensación de vacaciones	340,9	347,2	2
0.02.05	Dietas	50,8	52,6	4
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	30 114,1	28 638,0	-5
0.03.01	Retribución por años servidos	16 685,5	15 562,1	-7
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 212,9	3 021,8	-6
0.03.03	Decimotercer mes	4 619,5	4 675,2	1
0.03.04	Salario escolar	4 262,8	4 152,5	-3
0.03.99	Otros incentivos salariales	1 333,5	1 226,3	-8
0.04	CONT. PATRON. AL DESARR. SEG. SOCIAL	9 375,1	9 360,0	-0
0.04.01	Cont. Patron.al Seg. de Salud de la CCSS	5 355,8	5 444,7	2
0.04.02	Contribución Patronal al I.M.A.S.	277,2	270,0	-3
0.04.03	Contribución Patronal al I.N.A.	831,6	810,1	-3
0.04.04	Cont. Patr. al Fdo. de Desarr. Soc. y Asig. Familiares	2 771,8	2 700,2	-3
0.04.05	Contribuc. Patron. al Bco. Pop. y Des. Comunal	138,6	135,0	-3

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	% Var. Pres.
		b	f	(f/b)
0.05	CONT. PAT. A FON. DE PENS. OT. FOND. CAP	5 640,9	5 494,9	-3
0.05.01	Cont. Patron. al Seg. de Pens. de CCSS	3 004,7	2 927,0	-3
0.05.02	Aport. Patron.Régim. Oblig. de Pens. Complementarias	1 801,7	1 755,1	-3
0.05.03	Aport. Patron. al Fdo. Capit. Laboral	831,6	810,1	-3
0.05.04	Cont. Patr. a otros fonds. Adm. entes públicos	2,9	2,8	-6
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	2 504,5	2 233,8	-11
0.99.99	Otras remuneraciones	2 504,5	2 233,8	-11
1	SERVICIOS	674 497,5	702 252,7	4
1.01	ALQUILERES	6 467,5	6 296,3	-3
1.01.01	Alquiler de edific. locales y terrenos	4 508,7	4 563,3	1
1.01.02	Alquiler de maquin. equipo y mobiliario	54,8	48,2	-12
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1 668,6	1 357,2	-19
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	235,4	327,5	39
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3 870,1	4 150,8	7
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	714,7	786,9	10
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 492,9	1 719,6	15
1.02.03	Servicio de correo	40,5	125,6	210
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 115,1	995,4	-11
1.02.99	Otros servicios básicos	506,9	523,3	3
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	108 629,5	120 387,7	11
1.03.01	Información	112,8	173,7	54
1.03.02	Publicidad y propaganda	3 738,6	4 617,2	24
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	18,4	8,8	-52
1.03.04	Transporte de bienes	20,6	17,5	-15
1.03.06	Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales	100 009,7	107 970,2	8

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	% Var. Pres.
		b	f	(f/b)
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	4 729,4	7 600,3	61
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	44 817,2	44 556,2	-1
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	3 394,7	3 293,0	-3
1.04.02	Servicios jurídicos	585,2	626,2	7
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	5 673,5	4 046,4	-29
1.04.04	Servicios en ciencias econ. y sociales	2 566,8	2 954,1	15
1.04.05	Servicios informáticos	5 080,5	4 999,7	-2
1.04.06	Servicios generales	5 868,4	7 183,1	22
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	21 648,2	21 453,7	-1
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	182,9	183,8	1
1.05.01	Transporte dentro del país	27,5	27,2	-1
1.05.02	Viáticos dentro del país	119,8	112,8	-6
1.05.03	Transporte en el exterior	14,2	22,9	61
1.05.04	Viáticos en el exterior	21,4	21,0	-2
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	478 449,3	504 388,4	5
1.06.02	Reaseguros	91 800,0	84 941,0	-7
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	386 649,3	419 447,4	8
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 959,5	1 753,8	-11
1.07.01	Actividades de capacitación	1 084,1	1 064,7	-2
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	866,6	677,8	-22
1.07.03	Gastos de representación institucional	8,8	11,2	28
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7 789,1	7 741,0	-1
1.08.01	Manten. de edificios, locales y terrenos	2 353,6	1 914,0	-19
1.08.05	Manten. y reparac. de equipo de transporte	25,4	26,0	2
1.08.06	Manten. y reparac. de equipo de comunicación	22,7	17,1	-25

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	% Var. Pres.
		b	f	(f/b)
1.08.07	Manten. y reparac. de eq. y mob. de oficina	384,3	316,0	-18
1.08.08	Manten. y rep. eq. de cómputo-sist de información	1 475,4	1 574,1	7
1.08.99	Manten. y rep. de otros equipos	3 527,7	3 893,8	10
1.09	IMPUESTOS	22 301,7	12 767,0	-43
1.09.01	Impuestos s/ ingresos y utilidades	19 558,4	9 923,6	-49
1.09.02	Impuestos s/ la propiedad de bienes inmuebles	329,4	339,3	3
1.09.03	Impuestos de patentes	1 350,0	1 490,8	10
1.09.99	Otros impuestos	1 063,9	1 013,2	-5
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	30,6	27,8	-9
1.99.01	Servicios de Regulación	0,3	0,2	-7
1.99.02	Intereses moratorios y multas	5,6	3,5	-38
1.99.05	Deducibles	14,8	14,0	-5
1.99.99	Otros servicios no especificados	10,0	10,1	2
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22 852,7	22 194,6	-3
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7 901,5	7 646,8	-3
2.01.01	Combustibles y lubricantes	255,0	279,9	10
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	7 594,2	7 310,9	-4
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	19,6	26,2	34
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	32,7	29,8	-9
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	503,7	518,0	3
2.02.02	Productos agroforestales	7,5	8,1	9
2.02.03	Alimentos y bebidas	496,2	509,9	3
2.03	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.	553,0	487,9	-12
2.03.01	Materiales y productos de metálicos	37,7	30,9	-18
2.03.02	Mater. y productos minerales y asfálticos	22,6	26,8	18

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	% Var. Pres.
		b	f	(f/b)
2.03.03	Madera y sus derivados	15,5	44,2	186
2.03.04	Mat. y produc. Eléctric. telefónic y cómputo	316,2	297,0	-6
2.03.06	Mater. y productos de plástico	10,2	12,1	19
2.03.99	Otros Mater. y productos de uso en la constr. y Manten.	150,9	76,8	-49
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	963,6	863,2	-10
2.04.01	Herramientas e instrumentos	170,7	83,3	-51
2.04.02	Repuestos y accesorios	792,9	780,0	-2
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12 930,9	12 678,7	-2
2.99.01	Útiles y material. de ofic. y cómputo	119,8	98,9	-17
2.99.02	Útil. y mat. Médic. Hospit. y de investigación	8 033,4	7 359,6	-8
2.99.03	Product. de papel, cartón e impresos	3 928,9	4 272,3	9
2.99.04	Textiles y vestuario	408,8	469,5	15
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	184,4	170,8	-7
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	157,6	164,9	5
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	39,2	39,0	-1
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	58,8	103,7	76
3	INTERESES Y COMISIONES	3 003,8	2 340,8	-22
3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	692,2	519,1	-25
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	692,2	519,1	-25
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	2 311,6	1 821,7	-21
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	2 311,6	1 821,7	-21
4	ACTIVOS FINANCIEROS	519 926,2	510 079,3	-2
4.01	PRÉSTAMOS	19 926,2	10 079,3	-49

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	% Var. Pres.
		b	f	(f/b)
4.01.07	Préstamos al Sector Privado	19 926,2	10 079,3	-49
4.01.08	Préstamos al Sector Externo	0,0	0,0	0
4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	500 000,0	500 000,0	0
4.02.01	Adq. de valores del Gobierno Central	261 500,0	227 000,0	-13
4.02.05	Adq. de valores de Emp. Púb. No Financieras	9 800,0	27 000,0	176
4.02.06	Adq. de valores de Instit. Púb. Financieras	8 800,0	43 000,0	389
4.02.07	Adq. de valores del Sector Privado	55 700,0	80 000,0	44
4.02.08	Adq. de valores del Sector Externo	164 200,0	123 000,0	-25
5	BIENES DURADEROS	39 578,0	39 875,1	1
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6 132,7	7 004,6	14
5.01.02	Equipo de transporte	1 169,2	1 066,1	-9
5.01.03	Equipo de comunicación	29,0	467,3	1 512
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	415,4	900,3	117
5.01.05	Equipo de cómputo	1 818,8	2 028,6	12
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	2 515,9	1 958,8	-22
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	184,5	560,5	204
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6 533,8	2 859,3	-56
5.02.01	Edificios	6 533,8	2 859,3	-56
5.03	BIENES PREEXISTENTES	1 617,0	1 659,0	3
5.03.01	Terrenos	1 617,0	1 659,0	3
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	25 294,6	28 352,2	12
5.99.02	Piezas y obras de colección	5,0	5,0	0
5.99.03	Bienes Intangibles	25 289,6	28 347,2	12

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	% Var. Pres.
		b	f	(f/b)
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66 989,0	73 508,3	10
6.01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	62 437,9	70 119,9	12
6.01.01	Transf. corrientes al Gobierno Central	12 281,2	16 985,9	38
6.01.03	Transf. corrientes a Inst. Descentral. No Empresariales	36 618,8	39 401,0	8
6.01.06	Transf. corrientes a Instituciones Públicas Financieras	1 116,0	1 057,0	-5
6.01.07	Dividendos	2 026,4	1 523,6	-25
6.01.09	Impuestos por transferir	10 395,5	11 152,4	7
6.02	TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS	1 261,1	1 194,7	-5
6.02.01	Becas a funcionarios	135,0	135,0	0
6.02.03	Ayudas a funcionarios	696,7	702,5	1
6.02.99	Otras transferencias a personas	429,4	357,2	-17
6.03	PRESTACIONES	1 011,3	929,3	-8
6.03.01	Prestaciones legales	1 011,3	929,3	-8
6.06	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIV.	2 278,6	1 264,4	-45
6.06.01	Indemnizaciones	2 266,6	1 262,4	-44
6.06.02	Reintegros o devoluciones	12,0	2,0	-83
9	CUENTAS ESPECIALES	21 672,5	9 964,4	-54
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	21 672,5	9 964,4	-54
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	21 672,5	9 964,4	-54
TOTALES		1 423 265,0	1 433 444,9	1

Distribución presupuestaria de egresos por objeto del gasto por Programa
-Análisis vertical-
(en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
0	REMUNERACIONES	30 330,7	6	42 899,1	5	73 229,8	5
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	11 377,5		15 272,2		26 649,7	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11 024,3		15 262,2		26 286,5	
0.01.02	Jornales	24,1		0,0		24,1	
0.01.03	Servicios especiales	319,1		0,0		319,1	
0.01.05	Suplencias	10,0		10,0		20,0	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	576,8		276,5		853,3	
0.02.01	Tiempo extraordinario	290,4		117,1		407,4	
0.02.03	Disponibilidad laboral	43,4		2,7		46,1	
0.02.04	Compensación de vacaciones	190,4		156,8		347,2	
0.02.05	Dietas	52,6		0,0		52,6	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	11 580,4		17 057,6		28 638,0	
0.03.01	Retribución por años servidos	6 081,2		9 480,9		15 562,1	

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 231,8		1 790,0		3 021,8	
0.03.03	Decimotercer mes	2 009,8		2 665,4		4 675,2	
0.03.04	Salario escolar	1 693,0		2 459,6		4 152,5	
0.03.99	Otros incentivos salariales	564,6		661,7		1 226,3	
0.04	CONT. PATRON. AL DESARR. SEG. SOCIAL	4 082,2		5 277,8		9 360,0	
0.04.01	Cont. patron.al seg. de salud de la CCSS	2 486,0		2 958,7		5 444,7	
0.04.02	Contribución Patronal al I.M.A.S.	110,1		160,0		270,0	
0.04.03	Contribución Patronal al I.N.A.	330,3		479,8		810,1	
0.04.04	Cont. patr. al fdo. de desarr. soc. y asig.	1 100,8		1 599,3		2 700,2	
0.04.05	Contribuc. patron. al bco. pop. y des. comunal	55,1		80,0		135,0	
0.05	CONT. PAT. A FON. DE PENS. OT. FOND. CAP	2 241,9		3 253,0		5 494,9	
0.05.01	Cont. patron. al seg. de pens. de CCSS	1 193,3		1 733,7		2 927,0	
0.05.02	Aport. patron. régim. oblig. de pens. complementarias	715,5		1 039,6		1 755,1	
0.05.03	Aport. patron. al fdo. capit. laboral	330,3		479,8		810,1	
0.05.04	Cont. patr. a otros fonds. adm. entes públicos	2,8		0,0		2,8	
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	471,8		1 762,0		2 233,8	
0.99.99	Otras remuneraciones	471,8		1 762,0		2 233,8	

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
1	SERVICIOS	85 597,0	16	616 655,7	70	702 252,7	49
1.01	ALQUILERES	6 284,6		11,7		6 296,3	
1.01.01	Alquiler de edific. locales y terrenos	4 558,0		5,4		4 563,3	
1.01.02	Alquiler de maquin. equipo y mobiliario	41,9		6,3		48,2	
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1 357,2		0,0		1 357,2	
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	327,5		0,0		327,5	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4 150,5		0,3		4 150,8	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	786,9		0,0		786,9	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 719,6		0,0		1 719,6	
1.02.03	Servicio de correo	125,4		0,3		125,6	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	995,4		0,0		995,4	
1.02.99	Otros servicios básicos	523,3		0,0		523,3	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11 957,5		108 430,1		120 387,7	
1.03.01	Información	148,5		25,2		173,7	
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 075,2		3 542,0		4 617,2	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	3,5		5,3		8,8	

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
1.03.04	Transporte de bienes	17,5		0,0		17,5	
1.03.06	Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales	3 150,2		104 820,0		107 970,2	
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	7 562,7		37,6		7 600,3	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40 982,0		3 574,2		44 556,2	
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	327,4		2 965,6		3 293,0	
1.04.02	Servicios jurídicos	616,2		10,0		626,2	
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	4 046,4		0,0		4 046,4	
1.04.04	Servicios en ciencias econ. y sociales	2 939,8		14,3		2 954,1	
1.04.05	Servicios informáticos	4 999,7		0,0		4 999,7	
1.04.06	Servicios generales	7 118,3		64,7		7 183,1	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	20 934,2		519,5		21 453,7	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	132,8		51,0		183,8	
1.05.01	Transporte dentro del país	25,8		1,4		27,2	
1.05.02	Viáticos dentro del país	63,2		49,6		112,8	
1.05.03	Transporte en el exterior	22,9		0,0		22,9	
1.05.04	Viáticos en el exterior	21,0		0,0		21,0	

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,0		504 388,4		504 388,4	
1.06.02	Reaseguros	0,0		84 941,0		84 941,0	
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	0,0		419 447,4		419 447,4	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 568,2		185,6		1 753,8	
1.07.01	Actividades de capacitación	1 014,9		49,8		1 064,7	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	547,3		130,6		677,8	
1.07.03	Gastos de representación institucional	6,0		5,2		11,2	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7 727,1		13,8		7 741,0	
1.08.01	Manten. de edificios, locales y terrenos	1 913,9		0,0		1 914,0	
1.08.05	Manten. y reparac. de equipo de transporte	26,0		0,0		26,0	
1.08.06	Manten. y reparac. de equipo de comunicación	17,1		0,0		17,1	
1.08.07	Manten. y reparac. de eq. y mob. de oficina	316,0		0,0		316,0	
1.08.08	Manten. y rep. eq. de cómputo-sist de información	1 574,1		0,0		1 574,1	
1.08.99	Manten. y rep. de otros equipos	3 880,1		13,7		3 893,8	
1.09	IMPUESTOS	12 767,0		0,0		12 767,0	

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
1.09.01	Impuestos s/ ingresos y utilidades	9 923,6		0,0		9 923,6	
1.09.02	Impuestos s/ la propiedad de bienes inmuebles	339,3		0,0		339,3	
1.09.03	Impuestos de patentes	1 490,8		0,0		1 490,8	
1.09.99	Otros impuestos	1 013,2		0,0		1 013,2	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	27,2		0,6		27,8	
1.99.01	Servicios de regulación	0,0		0,2		0,2	
1.99.02	Intereses moratorios y multas	3,0		0,4		3,5	
1.99.05	Deducibles	14,0		0,0		14,0	
1.99.99	Otros servicios no especificados	10,1		0,0		10,1	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21 440,6	4	753,9	0	22 194,6	2
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7 438,8		208,0		7 646,8	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	279,9		0,0		279,9	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	7 129,8		181,1		7 310,9	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	26,2		0,0		26,2	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2,9		26,9		29,8	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	38,0		479,9		518,0	

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
2.02.02	Productos agroforestales	8,1		0,0		8,1	
2.02.03	Alimentos y bebidas	29,9		479,9		509,9	
2.03	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.	487,2		0,7		487,9	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	30,9		0,0		30,9	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	26,8		0,0		26,8	
2.03.03	Madera y sus derivados	44,2		0,0		44,2	
2.03.04	Mat. y produc. eléctric. telefónic y cómputo	296,3		0,7		297,0	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	12,1		0,0		12,1	
2.03.99	Otros mat. y produc. de uso en la const.	76,8		0,0		76,8	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	836,6		26,7		863,2	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	67,7		15,6		83,3	
2.04.02	Repuestos y accesorios	768,9		11,1		780,0	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12 640,1		38,6		12 678,7	
2.99.01	Útiles y material. de ofic. y cómputo	98,9		0,0		98,9	
2.99.02	Útil. y mat. médic. hospit. y de investigación	7 359,6		0,0		7 359,6	
2.99.03	Product. de papel, cartón e impresos	4 271,9		0,3		4 272,3	

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
2.99.04	Textiles y vestuario	469,5		0,0		469,5	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	170,8		0,0		170,8	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	164,9		0,0		164,9	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1,2		37,7		39,0	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	103,2		0,5		103,7	
3	INTERESES Y COMISIONES	839,6	0	1 501,1	0	2 340,8	0
3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	487,5		31,6		519,1	
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	487,5		31,6		519,1	
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	352,1		1 469,5		1 821,7	
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	352,1		1 469,5		1 821,7	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	327 390,9	60	182 688,4	21	510 079,3	36
4.01	PRÉSTAMOS	7 390,9		2 688,4		10 079,3	
4.01.07	Préstamos al sector privado	7 390,9		2 688,4		10 079,3	

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	320 000,0		180 000,0		500 000,0	
4.02.01	Adq. de valores del gobierno central	88 000,0		139 000,0		227 000,0	
4.02.05	Adq. de valores de empresas públicas no financieras	0,0		27 000,0		27 000,0	
4.02.06	Adq. de valores de instit. púb. financieras	43 000,0		0,0		43 000,0	
4.02.07	Adq. de valores del sector privado	74 000,0		6 000,0		80 000,0	
4.02.08	Adq. de valores del sector externo	115 000,0		8 000,0		123 000,0	
5	BIENES DURADEROS	37 930,3	7	1 944,8	0	39 875,1	3
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6 997,8		6,8		7 004,6	
5.01.02	Equipo de transporte	1 066,1		0,0		1 066,1	
5.01.03	Equipo de comunicación	467,3		0,0		467,3	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	900,3		0,0		900,3	
5.01.05	Equipo de cómputo	2 028,6		0,0		2 028,6	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 958,8		0,0		1 958,8	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	23,0		0,0		23,0	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	553,7		6,8		560,5	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 859,3		0,0		2 859,3	

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
5.02.01	Edificios	2 859,3		0,0		2 859,3	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	1 659,0		0,0		1 659,0	
5.03.01	Terrenos	1 659,0		0,0		1 659,0	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	26 414,2		1 937,9		28 352,2	
5.99.02	Piezas y obras de colección	5,0		0,0		5,0	
5.99.03	Bienes intangibles	26 409,2		1 937,9		28 347,2	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33 318,0	6	40 190,3	5	73 508,3	5
6.01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	31 766,5		38 353,5		70 119,9	
6.01.01	Transf. corrientes al gobierno central	12 516,0		4 469,9		16 985,9	
6.01.03	Transf. corrientes a instit. Descent. no empresariales	7 041,0		32 360,0		39 401,0	
6.01.06	Transf. corrientes a instituciones públicas financieras	1 057,0		0,0		1 057,0	
6.01.07	Dividendos	0,0		1 523,6		1 523,6	
6.01.09	Impuestos por transferir	11 152,4		0,0		11 152,4	
6.02	TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS	454,7		740,0		1 194,7	

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. Seg. Comerc., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas	%
6.02.01	Becas a funcionarios	135,0		0,0		135,0	
6.02.03	Ayudas a funcionarios	262,5		440,0		702,5	
6.02.99	Otras transferencias a personas	57,2		300,0		357,2	
6.03	PRESTACIONES	345,9		583,4		929,3	
6.03.01	Prestaciones legales	345,9		583,4		929,3	
6.06	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIV.	751,0		513,4		1 264,4	
6.06.01	Indemnizaciones	750,0		512,4		1 262,4	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,0		1,0		2,0	
9	CUENTAS ESPECIALES	9 964,4	2	0,0	0	9 964,4	1
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	9 964,4		0,0		9 964,4	
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	9 964,4		0,0		9 964,4	
TOTALES		546 811,6	100	886 633,3	100	1 433 444,9	100

Distribución presupuestaria de egresos por objeto del gasto por Programa
-Análisis horizontal-
(en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
0	REMUNERACIONES	30 330,7	41	42 899,1	59	73 229,8
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	11 377,5		15 272,2		26 649,7
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	11 024,3		15 262,2		26 286,5
0.01.02	Jornales	24,1		0,0		24,1
0.01.03	Servicios especiales	319,1		0,0		319,1
0.01.05	Suplencias	10,0		10,0		20,0
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	576,8		276,5		853,3
0.02.01	Tiempo extraordinario	290,4		117,1		407,4
0.02.03	Disponibilidad laboral	43,4		2,7		46,1
0.02.04	Compensación de vacaciones	190,4		156,8		347,2
0.02.05	Dietas	52,6		0,0		52,6
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	11 580,4		17 057,6		28 638,0
0.03.01	Retribución por años servidos	6 081,2		9 480,9		15 562,1

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 231,8		1 790,0		3 021,8
0.03.03	Decimotercer mes	2 009,8		2 665,4		4 675,2
0.03.04	Salario escolar	1 693,0		2 459,6		4 152,5
0.03.99	Otros incentivos salariales	564,6		661,7		1 226,3
0.04	CONT. PATRON. AL DESARR. SEG. SOCIAL	4 082,2		5 277,8		9 360,0
0.04.01	Cont. patron.al seg. de salud de la CCSS	2 486,0		2 958,7		5 444,7
0.04.02	Contribución Patronal al I.M.A.S.	110,1		160,0		270,0
0.04.03	Contribución Patronal al I.N.A.	330,3		479,8		810,1
0.04.04	Cont. patr. al fdo. de desarr. soc. y asig.	1 100,8		1 599,3		2 700,2
0.04.05	Contribuc. patron. al bco. pop. y des. comunal	55,1		80,0		135,0
0.05	CONT. PAT. A FON. DE PENS. OT. FOND. CAP	2 241,9		3 253,0		5 494,9
0.05.01	Cont. patron. al seg. de pens. de CCSS	1 193,3		1 733,7		2 927,0
0.05.02	Aport. patron. régim. oblig. de pens. complementarias	715,5		1 039,6		1 755,1
0.05.03	Aport. patron. al fdo. capit. laboral	330,3		479,8		810,1
0.05.04	Cont. patr. a otros fonds. adm. entes públicos	2,8		0,0		2,8
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	471,8		1 762,0		2 233,8
0.99.99	Otras remuneraciones	471,8		1 762,0		2 233,8

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
1	SERVICIOS	85 597,0	12	616 655,7	88	702 252,7
1.01	ALQUILERES	6 284,6		11,7		6 296,3
1.01.01	Alquiler de edific. locales y terrenos	4 558,0		5,4		4 563,3
1.01.02	Alquiler de maquin. equipo y mobiliario	41,9		6,3		48,2
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1 357,2		0,0		1 357,2
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	327,5		0,0		327,5
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	4 150,5		0,3		4 150,8
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	786,9		0,0		786,9
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 719,6		0,0		1 719,6
1.02.03	Servicio de correo	125,4		0,3		125,6
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	995,4		0,0		995,4
1.02.99	Otros servicios básicos	523,3		0,0		523,3
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11 957,5		108 430,1		120 387,7
1.03.01	Información	148,5		25,2		173,7
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 075,2		3 542,0		4 617,2
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	3,5		5,3		8,8
1.03.04	Transporte de bienes	17,5		0,0		17,5

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
1.03.06	Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales	3 150,2		104 820,0		107 970,2
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	7 562,7		37,6		7 600,3
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40 982,0		3 574,2		44 556,2
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	327,4		2 965,6		3 293,0
1.04.02	Servicios jurídicos	616,2		10,0		626,2
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	4 046,4		0,0		4 046,4
1.04.04	Servicios en ciencias econ. y sociales	2 939,8		14,3		2 954,1
1.04.05	Servicios informáticos	4 999,7		0,0		4 999,7
1.04.06	Servicios generales	7 118,3		64,7		7 183,1
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	20 934,2		519,5		21 453,7
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	132,8		51,0		183,8
1.05.01	Transporte dentro del país	25,8		1,4		27,2
1.05.02	Viáticos dentro del país	63,2		49,6		112,8
1.05.03	Transporte en el exterior	22,9		0,0		22,9
1.05.04	Viáticos en el exterior	21,0		0,0		21,0
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,0		504 388,4		504 388,4
1.06.02	Reaseguros	0,0		84 941,0		84 941,0

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	0,0		419 447,4		419 447,4
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 568,2		185,6		1 753,8
1.07.01	Actividades de capacitación	1 014,9		49,8		1 064,7
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	547,3		130,6		677,8
1.07.03	Gastos de representación institucional	6,0		5,2		11,2
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	7 727,1		13,8		7 741,0
1.08.01	Manten. de edificios, locales y terrenos	1 913,9		0,0		1 914,0
1.08.05	Manten. y reparac. de equipo de transporte	26,0		0,0		26,0
1.08.06	Manten. y reparac. de equipo de comunicación	17,1		0,0		17,1
1.08.07	Manten. y reparac. de eq. y mob. de oficina	316,0		0,0		316,0
1.08.08	Manten. y rep. eq. de cómputo-sist de información	1 574,1		0,0		1 574,1
1.08.99	Manten. y rep. de otros equipos	3 880,1		13,7		3 893,8
1.09	IMPUESTOS	12 767,0		0,0		12 767,0
1.09.01	Impuestos s/ ingresos y utilidades	9 923,6		0,0		9 923,6
1.09.02	Impuestos s/ la propiedad de bienes inmuebles	339,3		0,0		339,3
1.09.03	Impuestos de patentes	1 490,8		0,0		1 490,8
1.09.99	Otros impuestos	1 013,2		0,0		1 013,2

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	27,2		0,6		27,8
1.99.01	Servicios de regulación	0,0		0,2		0,2
1.99.02	Intereses moratorios y multas	3,0		0,4		3,5
1.99.05	Deducibles	14,0		0,0		14,0
1.99.99	Otros servicios no especificados	10,1		0,0		10,1
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21 440,6	97	753,9	3	22 194,6
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7 438,8		208,0		7 646,8
2.01.01	Combustibles y lubricantes	279,9		0,0		279,9
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	7 129,8		181,1		7 310,9
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	26,2		0,0		26,2
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2,9		26,9		29,8
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	38,0		479,9		518,0
2.02.02	Productos agroforestales	8,1		0,0		8,1
2.02.03	Alimentos y bebidas	29,9		479,9		509,9
2.03	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.	487,2		0,7		487,9

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
2.03.01	Materiales y productos metálicos	30,9		0,0		30,9
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	26,8		0,0		26,8
2.03.03	Madera y sus derivados	44,2		0,0		44,2
2.03.04	Mat. y produc. eléctric. telefónico y cómputo	296,3		0,7		297,0
2.03.06	Materiales y productos de plástico	12,1		0,0		12,1
2.03.99	Otros mat. y produc. de uso en la const.	76,8		0,0		76,8
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	836,6		26,7		863,2
2.04.01	Herramientas e instrumentos	67,7		15,6		83,3
2.04.02	Repuestos y accesorios	768,9		11,1		780,0
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	12 640,1		38,6		12 678,7
2.99.01	Útiles y material. de ofic. y cómputo	98,9		0,0		98,9
2.99.02	Útil. y mat. médic. hospit. y de investigación	7 359,6		0,0		7 359,6
2.99.03	Product. de papel, cartón e impresos	4 271,9		0,3		4 272,3
2.99.04	Textiles y vestuario	469,5		0,0		469,5
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	170,8		0,0		170,8
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	164,9		0,0		164,9
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	1,2		37,7		39,0
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	103,2		0,5		103,7

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
3	INTERESES Y COMISIONES	839,6	36	1 501,1	64	2 340,8
3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	487,5		31,6		519,1
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	487,5		31,6		519,1
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	352,1		1 469,5		1 821,7
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	352,1		1 469,5		1 821,7
4	ACTIVOS FINANCIEROS	327 390,9	64	182 688,4	36	510 079,3
4.01	PRÉSTAMOS	7 390,9		2 688,4		10 079,3
4.01.07	Préstamos al sector privado	7 390,9		2 688,4		10 079,3
4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	320 000,0		180 000,0		500 000,0
4.02.01	Adq. de valores del gobierno central	88 000,0		139 000,0		227 000,0
4.02.05	Adq. de valores de empresas públicas no financieras	0,0		27 000,0		27 000,0
4.02.06	Adq. de valores de instit. púb. financieras	43 000,0		0,0		43 000,0
4.02.07	Adq. de valores del sector privado	74 000,0		6 000,0		80 000,0
4.02.08	Adq. de valores del sector externo	115 000,0		8 000,0		123 000,0

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
5	BIENES DURADEROS	37 930,3	95	1 944,8	5	39 875,1
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6 997,8		6,8		7 004,6
5.01.02	Equipo de transporte	1 066,1		0,0		1 066,1
5.01.03	Equipo de comunicación	467,3		0,0		467,3
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	900,3		0,0		900,3
5.01.05	Equipo de cómputo	2 028,6		0,0		2 028,6
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 958,8		0,0		1 958,8
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	23,0		0,0		23,0
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	553,7		6,8		560,5
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 859,3		0,0		2 859,3
5.02.01	Edificios	2 859,3		0,0		2 859,3
5.03	BIENES PREEXISTENTES	1 659,0		0,0		1 659,0
5.03.01	Terrenos	1 659,0		0,0		1 659,0
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	26 414,2		1 937,9		28 352,2
5.99.02	Piezas y obras de colección	5,0		0,0		5,0

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
5.99.03	Bienes intangibles	26 409,2		1 937,9		28 347,2
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33 318,0	45	40 190,3	55	73 508,3
6.01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	31 766,5		38 353,5		70 119,9
6.01.01	Transf. corrientes al gobierno central	12 516,0		4 469,9		16 985,9
6.01.03	Transf. corrientes a instit. Descent. no empresariales	7 041,0		32 360,0		39 401,0
6.01.06	Transf. corrientes a instituciones públicas financieras	1 057,0		0,0		1 057,0
6.01.07	Dividendos	0,0		1 523,6		1 523,6
6.01.09	Impuestos por transferir	11 152,4		0,0		11 152,4
6.02	TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS	454,7		740,0		1 194,7
6.02.01	Becas a funcionarios	135,0		0,0		135,0
6.02.03	Ayudas a funcionarios	262,5		440,0		702,5
6.02.99	Otras transferencias a personas	57,2		300,0		357,2
6.03	PRESTACIONES	345,9		583,4		929,3
6.03.01	Prestaciones legales	345,9		583,4		929,3

CÓDIGO	CONCEPTO	Programa 01 Dirección Superior y Administración	%	Programa 02 Serv. de Seguros Comer., Solid. y Mercadeo	%	Total Programas
6.06	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIV.	751,0		513,4		1 264,4
6.06.01	Indemnizaciones	750,0		512,4		1 262,4
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,0		1,0		2,0
9	CUENTAS ESPECIALES	9 964,4	100	0,0	0	9 964,4
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	9 964,4		0,0		9 964,4
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	9 964,4		0,0		9 964,4
TOTALES		546 811,6	38	886 633,3	62	1 433 444,9

Evolución del gasto presupuesto de egresos 2023-2025
Proyección 2024
(en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2023 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2024 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2025 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
0	REMUNERACIONES	69 744,1	7	71 942,6	5	3	73 229,8	5	2
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	24 453,2	35	25 976,5	36	6	26 649,7	36	3
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	24 158,5		25 604,3		6	26 286,5		3
0.01.02	Jornales	8,7		24,1		178	24,1		0
0.01.03	Servicios especiales	286,0		327,9		15	319,1		-3
0.01.05	Suplencias	0,0		20,2		0	20,0		-1
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	853,2	1	969,4	1	14	853,3	1	-12
0.02.01	Tiempo extraordinario	445,1		515,3		16	407,4		-21
0.02.03	Disponibilidad laboral	36,7		46,9		28	46,1		-2
0.02.04	Compensación de vacaciones	328,0		364,2		11	347,2		-5
0.02.05	Dietas	43,4		43,0		-1	52,6		22
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	28 190,3	40	28 217,2	39	0	28 638,0	39	1
0.03.01	Retribución por años servidos	15 619,9		15 296,8		-2	15 562,1		2

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2023 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2024 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2025 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 029,0		3 039,0		0	3 021,8		-1
0.03.03	Decimotercer mes	4 288,0		4 582,8		7	4 675,2		2
0.03.04	Salario escolar	3 948,4		4 082,5		3	4 152,5		2
0.03.99	Otros incentivos salariales	1 304,9		1 216,1		-7	1 226,3		1
0.04	CONT. PATRON. AL DESARR. SEG. SOCIAL	8 714,8	12	9 164,4	13	5	9 360,0	13	2
0.04.01	Cont. Patron.al Seg. de Salud de la CCSS	4 983,3		5 315,1		7	5 444,7		2
0.04.02	Contribución Patronal al I.M.A.S.	257,3		265,5		3	270,0		2
0.04.03	Contribución Patronal al I.N.A.	772,0		796,4		3	810,1		2
0.04.04	Cont. Patr. al Fdo. de Desarr. Soc. y Asig.	2 573,5		2 654,6		3	2 700,2		2
0.04.05	Contribuc. Patron. al Bco. Pop. y Des. Comunal	128,7		132,8		3	135,0		2
0.05	CONT. PAT. A FON. DE PENS. OT. FOND. CAP	5 238,8	8	5 402,5	8	3	5 494,9	8	2
0.05.01	Cont. Patron. al Seg. de Pens. de CCSS	2 791,1		2 877,6		3	2 927,0		2
0.05.02	Aport. Patron.Régim. Oblig. de Pens. Complementarias	1 672,8		1 725,5		3	1 755,1		2
0.05.03	Aport. Patron. al Fdo. Capit. Laboral	772,0		796,4		3	810,1		2
0.05.04	Cont. Patr. a otros fonds. Adm. entes públicos	2,9		2,9		2	2,8		-6
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	2 293,9	3	2 212,6	3	-4	2 233,8	3	1
0.99.99	Otras remuneraciones	2 293,9		2 212,6		-4	2 233,8		1

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2023 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2024 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2025 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
1	SERVICIOS	596 469,2	55,86	673 349,7	43,77	12,89	702 252,7	48,99	4,29
1.01	ALQUILERES	4 411,0	1	6 304,7	1	43	6 296,3	1	0
1.01.01	Alquiler de edific. locales y terrenos	3 094,7		4 427,1		43	4 563,3		3
1.01.02	Alquiler de maquin. equipo y mobiliario	13,0		20,9		61	48,2		131
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1 177,1		1 663,4		41	1 357,2		-18
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	126,3		193,2		53	327,5		70
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3 792,9	1	4 054,3	1	7	4 150,8	1	2
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	713,6		712,7		0	786,9		10
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 563,2		1 699,4		9	1 719,6		1
1.02.03	Servicio de correo	29,1		40,3		38	125,6		212
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	972,6		1 052,6		8	995,4		-5
1.02.99	Otros servicios básicos	514,3		549,3		7	523,3		-5
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	95 238,1	16	108 873,7	16	14	120 387,7	17	11
1.03.01	Información	71,4		80,7		13	173,7		115
1.03.02	Publicidad y propaganda	2 572,4		3 437,1		34	4 617,2		34
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	5,9		10,4		77	8,8		-16
1.03.04	Transporte de bienes	15,3		17,8		17	17,5		-2

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2023 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2024 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2025 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
1.03.06	Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales	89 665,9		100 869,1		12	107 970,2		7
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	2 907,3		4 458,6		53	7 600,3		70
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	35 900,7	6	40 422,2	6	13	44 556,2	6	10
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	2 691,6		3 283,4		22	3 293,0		0
1.04.02	Servicios jurídicos	276,8		269,0		-3	626,2		133
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1 341,7		1 708,3		27	4 046,4		137
1.04.04	Servicios en ciencias econ. y sociales	1 991,6		2 356,1		18	2 954,1		25
1.04.05	Servicios informáticos	3 896,4		4 871,1		25	4 999,7		3
1.04.06	Servicios generales	6 284,9		6 404,6		2	7 183,1		12
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	19 417,8		21 529,8		11	21 453,7		0
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	127,2	0	179,0	0	41	183,8	0	3
1.05.01	Transporte dentro del país	22,9		30,0		31	27,2		-9
1.05.02	Viáticos dentro del país	86,3		113,4		31	112,8		-1
1.05.03	Transporte en el exterior	9,2		14,2		54	22,9		61
1.05.04	Viáticos en el exterior	8,8		21,4		145	21,0		-2
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	437 509,5	73	486 450,8	72	11	504 388,4	72	4
1.06.02	Reaseguros	79 289,4		88 250,0		11	84 941,0		-4

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2023 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2024 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2025 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	358 220,1		398 200,8		11	419 447,4		5
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 007,5	0	1 748,7	0	74	1 753,8	0	0
1.07.01	Actividades de capacitación	742,4		1 080,0		45	1 064,7		-1
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	261,9		659,3		152	677,8		3
1.07.03	Gastos de representación institucional	3,1		9,4		204	11,2		19
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5 040,2	1	7 315,2	1	45	7 741,0	1	6
1.08.01	Manten. de edificios, locales y terrenos	1 121,5		2 161,0		93	1 914,0		-11
1.08.05	Manten. y reparac. de equipo de transporte	15,3		25,4		66	26,0		2
1.08.06	Manten. y reparac. de equipo de comunicación	5,9		18,7		215	17,1		-9
1.08.07	Manten. y reparac. de eq. y mob. de oficina	306,8		406,3		32	316,0		-22
1.08.08	Manten. y rep. eq. de cómputo-sist de información	979,3		1 207,2		23	1 574,1		30
1.08.99	Manten. y rep. de otros equipos	2 611,5		3 496,5		34	3 893,8		11
1.09	IMPUESTOS	13 409,3	2	17 972,7	3	34	12 767,0	2	-29
1.09.01	Impuestos s/ ingresos y utilidades	10 933,2		15 145,3		39	9 923,6		-34
1.09.02	Impuestos s/ la propiedad de bienes inmuebles	312,5		329,4		5	339,3		3
1.09.03	Impuestos de patentes	1 415,0		1 434,0		1	1 490,8		4
1.09.99	Otros impuestos	748,6		1 063,9		42	1 013,2		-5

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2023 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2024 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2025 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	32,6	0	28,6	0	-12	27,8	0	-3
1.99.01	Servicios de Regulación	0,2		0,3		5	0,2		-7
1.99.02	Intereses moratorios y multas	0,0		4,6		26 067	3,5		-24
1.99.05	Deducibles	23,9		14,8		-38	14,0		-5
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14 597,3	1,37	19 325,7	1,26	32,39	22 194,6	1,55	14,84
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6 542,6	45	7 897,2	41	21	7 646,8	34	-3
2.01.01	Combustibles y lubricantes	222,5		251,0		13	279,9		12
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	6 284,2		7 593,9		21	7 310,9		-4
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	33,4		19,6		-41	26,2		34
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2,5		32,7		1 192	29,8		-9
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	549,4	4	498,8	3	-9	518,0	2	4
2.02.02	Productos agroforestales	7,9		7,3		-8	8,1		11
2.02.03	Alimentos y bebidas	541,5		491,5		-9	509,9		4
2.02.04	Alimentos para animales	0,0		0,0		-100	0,0		0
2.03	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.	365,4	3	534,7	3	46	487,9	2	-9

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2023 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2024 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2025 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
2.03.01	Materiales y productos de metálicos	128,9		25,6		-80	30,9		21
2.03.02	Mater. y productos minerales y asfálticos	25,3		22,6		-10	26,8		18
2.03.03	Madera y sus derivados	11,2		15,5		38	44,2		186
2.03.04	Mat. y produc. Eléctric. telefónico y cómputo	97,0		310,0		219	297,0		-4
2.03.06	Mater. y productos de plástico	3,7		10,2		177	12,1		19
2.03.99	Otros Mater. y productos de uso en la constr. y Manten.	99,4		150,9		52	76,8		-49
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	717,7	5	971,3	5	35	863,2	4	-11
2.04.01	Herramientas e instrumentos	40,9		166,7		308	83,3		-50
2.04.02	Repuestos y accesorios	676,8		804,6		19	780,0		-3
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6 422,1	44	9 423,7	49	47	12 678,7	57	35
2.99.01	Útiles y material. de ofic. y cómputo	318,0		116,0		-64	98,9		-15
2.99.02	Útil. y mat. Médic. Hospit. y de investigación	5 003,8		8 033,4		61	7 359,6		-8
2.99.03	Product. de papel, cartón e impresos	483,3		575,4		19	4 272,3		642
2.99.04	Textiles y vestuario	350,1		337,8		-4	469,5		39
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	150,0		184,4		23	170,8		-7
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	61,4		82,6		35	164,9		100
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	34,4		38,7		12	39,0		1
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	21,0		55,4		164	103,7		87

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2023 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2024 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2025 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
3	INTERESES Y COMISIONES	2 620,9	0,25	3 003,8	0,20	14,61	2 340,8	0,16	-22,07
3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	0,0	0	692,2	23	0	519,1	22	-25
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	0,0		692,2		0	519,1		-25
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	2 620,9	100	2 311,6	77	-12	1 821,7	78	-21
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	2 620,9		2 311,6		-12	1 821,7		-21
4	ACTIVOS FINANCIEROS	310 917,7	29,12	679 348,8	44,16	118,50	510 079,3	35,58	-24,92
4.01	PRÉSTAMOS	8 426,7	3	4 348,8	1	-48	10 079,3	2	132
4.01.07	Préstamos al Sector Privado	8 426,7		4 348,8		-48	10 079,3		132
4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	302 491,0	97	675 000,0	99	123	500 000,0	98	-26
4.02.01	Adq. de valores del Gobierno Central	173 385,5		356 200,0		105	227 000,0		-36
4.02.05	Adq. de valores de Emp. Púb. No Financieras	0,0		11 800,0		0	27 000,0		129
4.02.06	Adq. de valores de Instit. Púb. Financieras	29 812,7		47 100,0		58	43 000,0		-9
4.02.07	Adq. de valores del Sector Privado	27 421,3		65 700,0		140	80 000,0		22
4.02.08	Adq. de valores del Sector Externo	71 871,5		194 200,0		170	123 000,0		-37

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2023 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2024 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2025 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
5	BIENES DURADEROS	14 424,5	1,35	25 778,0	1,68	78,71	39 875,1	2,78	54,69
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4 444,3	31	6 002,6	23	35	7 004,6	18	17
5.01.02	Equipo de transporte	17,6		1 170,2		6 532	1 066,1		-9
5.01.03	Equipo de comunicación	31,0		43,7		41	467,3		971
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	381,5		415,4		9	900,3		117
5.01.05	Equipo de cómputo	2 407,4		1 674,0		-30	2 028,6		21
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 341,4		2 515,9		88	1 958,8		-22
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,0		0,0		0	23,0		0
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	265,3		183,5		-31	560,5		205
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 173,1	8	1 804,8	7	54	2 859,3	7	58
5.02.01	Edificios	1 173,1		1 804,8		54	2 859,3		58
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,0	0	0,0	0	0	1 659,0	4	0
5.03.01	Terrenos	0,0		0,0		0	1 659,0		0
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	8 807,1	61	17 970,6	70	104	28 352,2	71	58
5.99.02	Piezas y obras de colección	0,0		0,0		0	5,0		0

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2023 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2024 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2025 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
5.99.03	Bienes Intangibles	8 807,1		17 970,6		104	28 347,2		58
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59 033,2	5,53	65 533,3	4,26	11,01	73 508,3	5,13	12,17
6.01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	55 466,0	94	60 795,5	93	10	70 119,9	95	15
6.01.01	Transf. corrientes al Gobierno Central	12 097,1		12 372,8		2	16 985,9		37
6.01.03	Transf. corrientes a Inst. Descentral. No Empresariales	31 446,3		35 196,3		12	39 401,0		12
6.01.06	Transf. corrientes a Instituciones Públicas Financieras	594,6		804,3		35	1 057,0		31
6.01.07	Dividendos	1 292,7		1 428,6		11	1 523,6		7
6.01.09	Impuestos por transferir	10 035,3		10 993,5		10	11 152,4		1
6.02	TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS	1 057,5	2	1 148,2	2	9	1 194,7	2	4
6.02.01	Becas a funcionarios	87,8		135,0		54	135,0		0
6.02.03	Ayudas a funcionarios	643,7		719,1		12	702,5		-2
6.02.99	Otras transferencias a personas	325,9		294,0		-10	357,2		21
6.03	PRESTACIONES	2 236,4	4	1 311,3	2	-41	929,3	1	-29
6.03.01	Prestaciones legales	2 236,4		1 311,3		-41	929,3		-29
6.06	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIV.	273,3	0	2 278,3	3	734	1 264,4	2	-45

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO 2023 a	% DISTRIB.	GASTO PROYECTADO 2024 b	% DISTRIB.	% Var. (b/a)	PRESUPUESTO 2025 c	% DISTRIB.	% Var. Proy. (c/b)
6.06.01	Indemnizaciones	271,6		2 266,6		735	1 262,4		-44
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,7		11,7		586	2,0		-83
9	CUENTAS ESPECIALES	0,0	0,00	0,0	0,00	0,00	9 964,4	0,70	0,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,0	-	0,0	-	0	9 964,4	100	0
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,0		0,0		0	9 964,4		0
TOTALES		1 067 806,9	100,00	1 538 281,9	100,00	44	1 433 444,9	100,00	-7

Proyectos del INS:
Información de proyectos para atender la Norma 4.2.14 “Normas técnicas sobre
presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE”
(en millones de colones)

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

Detalle de construcciones (adiciones y mejoras)
(cifras en millones de colones)

No.	Descripción	Construcciones 5.02.01	Vigencia del contrato		Condición del proyecto
			Desde	Hasta	
1	Muro en Quebrada Cangreja	49,6	1/2/2025	30/7/2025	Construcción nueva
2	Intervención Integral Sucursal y CMR Limón	54,3	1/2/2025	30/8/2025	Mantenimiento, modernización y remodelación
3	Intervención del Acceso de Ambulancias-Núcleo Transporte de Pacientes	113,7	1/2/2025	30/9/2025	Remodelación
4	Construcción de entrada principal del Hospital del Trauma	298,8	1/2/2025	31/10/2025	Remodelación
5	Intervención integral Sucursal y CMR Turrialba	35,6	1/2/2025	31/10/2025	Mantenimiento, modernización y remodelación
6	Intervención integral del Gimnasio de Oficinas Centrales	112,9	1/2/2025	31/10/2025	Remodelación
7	Aire acondicionado de Plataforma de Pagos, del Complejo de la Uruca	124,1	1/2/2025	31/10/2025	Suministro e instalación
8	Suministro e Instalación de A/C en Seguros Personales del Complejo de la Uruca	69,0	1/2/2025	30/9/2025	Suministro e instalación
9	A/C Gestión de Calidad Torre HDT	38,0	1/2/2025	30/9/2025	Suministro e instalación
10	Suministro e Instalación de 2° Chiller para el Centro de Salud de Alajuela	55,1	1/2/2025	31/11/2025	Suministro e instalación
11	Cambio de 17 equipos tipo Cassette Hidrónico (33000 btu/h) 230 V1 F60 Hz, en el Hospital del Trauma	122,4	1/2/2025	31/12/2025	Suministro e instalación
12	Climatización de áreas en piso 13	33,8	1/2/2025	30/9/2025	Suministro e instalación
13	Intervención Integral Sucursal Alajuela	413,0	1/2/2025	31/8/2025	Mantenimiento, modernización y remodelación
14	Intervención Integral Sucursal Cartago	27,8	1/9/2024	28/2/2025	Mantenimiento, modernización y remodelación
15	Intervención Edificio Negro para Médico de Empresa y taller de equipo médico	255,1	1/2/2025	30/8/2025	Remodelación

No.	Descripción	Construcciones 5.02.01	Vigencia del contrato		Condición del proyecto
			Desde	Hasta	
16	Suministro e instalación de A/C para la UVI	154,3	1/9/2024	31/3/2025	Suministro e instalación
17	Suministro de aires acondicionado según demanda	115,0	5/1/2025	30/11/2025	Suministro e instalación
18	Suministro e instalación de A/C para climatización de Banco de Huesos y Tejidos en quirófanos de la RSS	80,5	5/1/2025	30/11/2025	Suministro e instalación
	TOTAL	2 153,0			

Sección 3

VISIÓN PLURIANUAL:

Información plurianual 2025-2028
(cifras en millones de colones)

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo

INGRESOS

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

EGRESOS

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

Ingresos

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

Ingresos

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

Egresos

INFORMACIÓN CONSIDERADA DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

Superávit

Aclaración

La información complementaria que sirve de apoyo al análisis para la aprobación, (sección 4 y apartado de anexos) del Proyecto Plan - Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros para el ejercicio económico del año 2025", es considerada como CONFIDENCIAL para fines de la publicación en la página web.

